



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

Alcaldesa-Presidente:

D^a. Carlota López Esteban (P.P.)

Concejales Presentes:

D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)

D^a Myriam Contreras Robledo (P.P.)

D. Gonzalo Saiz Fernández (P.P.)

D. Jesús Muñoz Díaz (P.P.)

D^a Patricia Cristina Partida Becerril (P.P.)

D. Eduardo Moreira Martín-Peñato (P.P.)

D^a Ana Callejo Fernández-Quejo (P.P.)

D. Diego Díaz Palomo (PSOE)

D^a Cristina Ojeda Moyano (PSOE)

D. Francisco Herraiz Díaz (PSOE)

D. José María Herranz Sánchez (VxSL)

D^a Blanca Juárez Lorca (VxSL), que toma posesión del cargo de concejal en esta sesión

D. José Enrique París Barcala (Grupo Mixto), que abandona la sesión a las 19:10 horas, en el punto 4 del orden del día (ruegos y preguntas).

D^a Anahí Asenjo Romera (Grupo Mixto)

D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Grupo Mixto)

D^a Marta Cebrián Miguel-Romero (concejala no adscrita)

Interventor:

D. Sergio E. Álvarez García

Secretario General:

D. Manuel Paz Taboada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carlota López Esteban los y las concejales que se enumeran, para celebrar en primera convocatoria una sesión ordinaria para la que han sido convocados por la Resolución de la Alcaldía de 22 de abril de 2024.

Tras comprobar que concurre el "quórum" mínimo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico para que se pueda celebrar la sesión, y la presencia del Sr.

Secretario General, la Sra. Alcaldesa-Presidenta la declara abierta a las diecisiete horas (17:00 horas) y da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día uno de abril de dos mil veinticuatro.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL

2.1.- Toma de posesión de D^a Blanca Juárez Lorca de su cargo de Concejala de este Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1.- Moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) sobre la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo (Expte. 3543/2024).

3.2.- Moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para mejorar las condiciones del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial (Expte. 3549/2024).

3.3.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día del Libro (Expte. 3680/2024).

3.4.- Moción del Grupo Municipal Socialista para estimular el uso de vehículos que utilizan energías limpias (Expte. 3682/2024).

DACIÓN DE CUENTA

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 4 y 18 de abril de 2024, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.6.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 25 de marzo y 21 de abril de 2024.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los presentes quiere realizar alguna observación al contenido del acta, en los términos del artículo 39 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

No hay peticiones de palabra, por lo que la Sra. Alcaldesa da paso a la votación y el acta queda aprobada por unanimidad.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día uno (1) de abril de dos mil veinticuatro, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL

2.1.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a BLANCA JUÁREZ LORCA DE SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

La Sra. Alcaldesa llama a D^a Blanca Juárez Lorca para que tome posesión del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, tras el cese del Sr. Tarrío Ruiz.



Antes de la que la Sra. Juárez Lorca pronuncie la fórmula para la toma de posesión, la Sra. Alcaldesa informa a la Corporación de que el pasado día 15 de abril se recibió en el Ayuntamiento un oficio de la Junta Electoral Central con la credencial de Concejal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial expedida a favor de D^a Blanca Juárez Lorca y de esta ha presentado las declaraciones de intereses y bienes, por lo que se cumplen los requisitos para poder tomar posesión del cargo de concejal.

Tras estas palabras D^a Blanca Juárez Lorca toma pronuncia la fórmula establecida para la toma de posesión de los cargos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en los siguientes términos: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

En este momento D^a Blanca Juárez Lorca adquiere de forma plena la condición de concejal de este Ayuntamiento, con los honores, deberes, derechos y responsabilidades inherentes, y recibe de la Sra. Alcaldesa una medalla distintiva de su cargo.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida de nuevo a la Corporación a la Sra. Juárez Lorca y expresa su deseo de que sea para seguir aportando, como lo hizo en su momento, a todos los vecinos de San Lorenzo de El Escorial, al tiempo que le traslada la felicitación en nombre de la Corporación.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1.- MOCIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DE MÁS MADRID SAN LORENZO (GRUPO MUNICIPAL MIXTO) SOBRE LA REGULACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE PLÁSTICO Y METAL NO CONSIDERADOS ENVASES O RESIDUOS DE ENVASES EN EL CONTENEDOR AMARILLO (EXPTE. 3543/2024).

Se da cuenta de la moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) sobre la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 18 de Abril de 2024.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de los residuos de plástico y metal, no envases, representa un desafío ambiental de gran magnitud. Estos materiales, si no se gestionan adecuadamente,

pueden terminar en vertederos o incineradoras, con graves consecuencias para el medio ambiente y la salud pública.

En España, el contenedor amarillo se ha convertido en un símbolo del reciclaje.

Sin embargo, este contenedor se está utilizando únicamente para la recogida de envases ligeros de plástico, metal y briks. Esto significa que una gran cantidad de residuos de plástico y metal no envases quedan fuera del sistema de recogida selectiva. Cosas como los utensilios de cocina, herramientas, clavos, tornillos, juguetes, etc., acaban en los contenedores grises, cuando en realidad podrían ser reciclados, evitando un impacto ambiental importante:

- Contaminación del suelo y las aguas al tardar cientos de años en degradarse los plásticos, fragmentándose en micro plásticos que contaminan el suelo y las aguas, con graves consecuencias para la vida animal y vegetal.*
- Emisiones de gases de efecto invernadero con la incineración de estos residuos, contribuyendo al cambio climático.*

La normativa europea y nacional que enmarca la gestión de los residuos de procedencias doméstica y comercial establece claramente unos objetivos encaminados tanto a la reducción de la generación de residuos, como a la gestión de estos, mitigando los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.

*Tanto la Directiva (UE) 2018/851(1) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, como la Ley 7/2022(2), de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular) que incorpora la mencionada directiva a nuestro ordenamiento jurídico, prevén que por las autoridades ambientales se promueva la adopción de medidas para impulsar la recogida separada de residuos y establecen como objetivos que los residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado alcancen el 55% en peso en 2025, el 60% en 2030 y el 65% para 2035, estableciéndose además que **"...las entidades locales establecerán la recogida separada de, al menos, las siguientes fracciones de residuos de competencia local:***

a) El papel, los metales, el plástico y el vidrio." (artículo 25.2 de la L 7/2022), sin entrar a distinguir si estos materiales son o no residuos de envases".

Ampliar la lista de materiales aceptados en el contenedor amarillo permitiría a los ciudadanos depositar una mayor cantidad de residuos en un único contenedor, simplificando el proceso de reciclaje y es una oportunidad para avanzar hacia una economía circular y un futuro más sostenible.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial acuerda:

1) Modificar la ordenanza actualmente vigente, en el sentido de ordenar la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo."

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:



“Sra. Alcaldesa: Continuamos con el orden del día en la parte de información, impulso y control con las mociones propuestas por los grupos municipales y la moción de la concejal electa de Más Madrid San Lorenzo, del Grupo Municipal Mixto, sobre la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo. Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Hola, buenas tardes a todos. Gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a proceder a la lectura de la moción. Más Madrid San Lorenzo, representada por su concejal Anahí Asenjo Romera, como muestra de su preocupación por la mejora en la gestión de residuos, y conscientes de la importancia y responsabilidad que supone, no solo reducir residuos, sino también una buena gestión en la presión que ejerce la acción del ser humano sobre el medio ambiente en cuanto al aumento creciente en la producción de residuos.

La gestión de los residuos de plástico y metal no envases representa un desafío ambiental de gran magnitud. Estos materiales, si no se gestionan adecuadamente, pueden terminar en vertederos o incineradoras, con graves consecuencias para el medio ambiente y la salud pública.

En España, el contenedor amarillo se ha convertido en un símbolo de reciclaje. Sin embargo, este contenedor se está utilizando únicamente para la recogida de envases ligeros de plástico, metal y briks. Esto significa que una gran cantidad de residuos de plástico y metal, no envases quedan fuera del sistema de recogida selectiva. Cosas como los utensilios de cocina, herramientas, clavos, tornillos, juguetes, acaba en los contenedores grises, cuando en realidad podrían ser reciclados, evitando un gran impacto ambiental. Contaminación del suelo y las aguas al tardar cientos de años en degradarse los plásticos, fragmentándose en microplásticos que contaminan el suelo y las aguas con graves consecuencias para la vida animal y vegetal. Emisiones de gases de efecto invernadero con la incineración de estos residuos, contribuyendo también al cambio climático.

La normativa europea y nacional que marcan la gestión de los residuos de procedencia doméstica y comercial establece claramente unos objetivos encaminados, tanto a la reducción de la generación de residuos como a la gestión de estos, mitigando los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente, y mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.

Tanto la directiva de la Unión Europea del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo del 2018 como la ley 7/2022 del 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular que incorpora la

mencionada directiva en nuestro ordenamiento jurídico, prevén que por las autoridades ambientales se promueva la adopción de medidas para impulsar la recogida separada de residuos y establecen como objetivos que los residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado alcancen el 55% en peso en 2025, el 60% en 2030 y el 65% para 2035, estableciéndose además que las entidades locales establecerán la recogida separada de al menos las siguientes fracciones de residuos de competencia local, el papel, los metales, el plástico y el vidrio, según el artículo 25.2 de la Ley del 7 del 2022, sin entrar a distinguir si estos materiales son o no residuos de envases.

Ampliar la lista de materiales aceptados en el contenedor amarillo permitiría a los ciudadanos depositar una mayor cantidad de residuos en un único contenedor, simplificando el proceso de reciclaje, y es una oportunidad también para avanzar hacia una economía circular y un futuro más sostenible.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial acuerda, si es el caso, modificar la ordenanza actualmente vigente en el sentido de ordenar la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados en envases o residuos de envases en el contenedor amarillo. Y hay un antecedente, que es que en el Ayuntamiento de Madrid se aprobó esta medida y ya se está aplicando.

Sra. Alcaldesa: Intervenciones. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, hola, buenas tardes a todos. Bienvenida, Blanca, de nuevo a la corporación. Y, bueno, me permitirán que... Estaba tentado de dejar que hablara el PSOE primero, a ver si podía decir que suscribía 100% sus palabras, pero bueno, hablaré yo. Yo, por las tardes, entre sueño y sueño, veo un programa que se llama 'Todo es mentira'. Y ahí hablan de los mundos de Yoli. Esta moción es una moción de los mundos de Anahí. ¿Por qué? Me explico. Porque esto no tiene nada que ver con el municipio de San Lorenzo de El Escorial, o sea, usted hace mociones que corta, pega, puede presentar aquí o en San Petersburgo, les da igual cuál sea la realidad contractual, la realidad física del municipio, los avances que se están realizando. Usted, simplemente, presenta una moción y dice que es que ya es por pura técnica jurídica, que el Pleno del Ayuntamiento acuerda. Bueno, será que usted propone al Pleno del Ayuntamiento que acuerde porque el Pleno del Ayuntamiento veremos lo que acuerda.

Modificar la ordenanza actualmente vigente. ¿Cuál es la propuesta de modificación? En el sentido de ordenar la regulación. Ese es el sentido, pero usted tiene que proponer un texto normativo nuevo, en pura técnica jurídica.



En el sentido de ordenar la regulación de la recogida separada de residuos de plástico y metal no considerados envases o residuos de envases en el contenedor amarillo. Si hiciéramos una encuesta entre la población supongo que el 90%, voy a dejar que el 10% que representa la gente que es igual de inteligente que usted, lo entienda, pero yo, que soy torpe, no lo entiendo, no entiendo la moción en sí. Pero bueno, haciendo un esfuerzo, le diré que no tiene en cuenta que hay un contrato, que se le ha explicado hasta la saciedad que en 2026 vence, que las modificaciones contractuales no se pueden hacer a golpe de cambio de ordenanza, es decir, que hay una recogida, con unos contenedores concretos. Y tampoco tiene en cuenta usted la realidad de este municipio, y es que no tenemos, como sí tiene Madrid capital, planta de tratamiento de residuos propia, y que estamos en una mancomunidad, es decir, que no sirve de nada que admitamos como envase..., plásticos no envase o metales no envase en el contenedor amarillo porque eso se va a considerar fracción resto, porque va contaminado, es decir, o va en el contenedor amarillo lo que es envase y plástico, o se desecha, es decir, que no solamente no nos pagarían por ese residuo, sino que tendríamos que pagar, porque echamos a fracción resto lo que no se puede reciclar, porque si ese contenedor lleva cuestiones distintas en función del peso a lo que realmente tiene que estar destinado, pues es que nos van a desechar todos los camiones que llevemos.

Pero usted también ignora o no se preocupa de verlo, porque está ahí, en la página de transparencia, usted va y ve el punto limpio. Y verá que en el punto limpio tenemos unos usuarios de 19.466 personas al año, el año 2023. Eso nos da una media de 1.622 personas, 1.622. ¿Qué se recoge en el punto limpio? Pues papel, cartón, 79,20 toneladas; chatarra 58,34; madera 156,02; poda 50,68 toneladas; escombros 459, colchones 20,83 y plástico 41,84. Y ahora, todas esas fracciones que se han individualizado más en los que usted puede visitar el punto limpio verá que hay muchas más cestas individualizadas por el tipo de residuo. Y ese es el camino.

Pero además, se lo digo porque seguramente lo habrá leído, ayer esta ley, ayer, ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que es la Ley 1/24 de 17 de abril de economía circular de la Comunidad de Madrid, con lo cual le recomiendo su lectura, de obligada implantación a los Ayuntamientos, y verá que por mucho que queramos hacer aquí de que en el contenedor amarillo metamos todo ese tipo de residuos no envase lo único que conseguiríamos es perjudicar a nuestros vecinos, porque nos veríamos sensiblemente perjudicados, perjudicados en el montante total.

Le daré más datos en el segundo turno porque me dicen que estoy ya en torno a los cinco minutos, pero es una nueva moción, sin estudio, sin sentido, sin propuesta concreta de qué es lo que usted y cómo quiere regular, y olvidando la realidad municipal, de la ordenanza que rige, de la realidad contextual y de que una modificación contractual va por otros cauces. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Buenas tardes a todos. Gracias. Sabemos que con los actuales contratos no se pueden implementar recogidas selectivas. Los residuos a los que se refiere la moción actualmente se recogen en el punto limpio. Lo que evidentemente echamos de menos es campañas de información/concienciación y la implementación de otro tipo de medidas. Ya que no siempre es sencillo trasladar según qué cosas al punto limpio y no todo el mundo dispone de un vehículo para ello, se podrían implementar recogidas puntuales, igual que se hace con los muebles, o con contenedores que se recojan fuera del circuito diario, por poner un par de ejemplos.

Lo que es evidente es que el sistema actual de recogida y de selección de residuos está anticuado, es de 2014 y no ha evolucionado, y no cumple con los objetivos exigibles, y a las pruebas me remito con la subida de tasas que ha aprobado este año el equipo de gobierno. De todas formas, nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias, buenas tardes a todos y, Blanca, bienvenida de nuevo al Pleno. Leyendo su moción, parece ser que ahora somos las familias las que, con los residuos de procedencia doméstica y los pequeños empresarios y comerciantes, puesto que habla de procedencia doméstica y comercial, los que generamos los residuos y los que dañan la salud del ser humano y del medio ambiente, somos los máximos culpables. ¿No será que somos el objetivo más sencillo y más fácil de manipular para llevar a cabo unas políticas que solo a ustedes les conviene?

Basta ya de la criminalización de los vecinos, o sea, no somos los culpables de que no se recojan bien las cosas, y este municipio, señores, recicla, ya les han dado las cifras, que no se las voy a volver a repetir, pero tenemos un punto limpio para el municipio de 19.000 habitantes que tenemos de chapó. El que quiere, recicla, pero que obliguemos al Ayuntamiento a que fraccione todavía más esa recogida de residuos, con las capacidades que tenemos y con el servicio que tenemos contratado es misión imposible. Desde luego que desde VOX no estamos de acuerdo. Gracias.



Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Alguien quiere hacer uso del segundo turno? Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Le daré más datos. Usted conoce que hay un servicio de recogida permanente de reboses por el municipio, un camioncito pequeño, usted recuerda el servicio de recogida a la carta de poda, de voluminosos, el programa de compostaje, las bonificaciones establecidas en aquellos que participan en el programa de compostaje, y quiere que nosotros cumplamos, antes de que las disposiciones sean obligatorias, aquello que es de imposible cumplimiento, porque insisto que no tenemos planta de tratamiento de residuos propia, que estamos adscritos a una mancomunidad.

Y le diré que la fracción resto ha representado, durante el 2023, 8.001 toneladas, que de envases se han recogido 533 toneladas, que de papel-cartón se han recogido 285 toneladas y que de voluminosos 497, que la curva de reciclaje va en crecimiento año a año, y en cuanto a políticas concretas, pues es que la campaña se ha ido posponiendo, se les dijo que se iba a lanzar una campaña concreta, iré, y además, en los PSTD, que se les ha comentado muchas veces que hay..., uno de ellos, creo que la actuación 1 del programa, perdón, de la convocatoria del 22, entre todas esas actuaciones de mejora de la gestión de residuos en el casco histórico va a un punto limpio de proximidad. Está, está y ya se ha buscado la ubicación y estamos pendientes nada más de la aprobación por Comisión Local de Patrimonio para que sea una... poder licitar y poderlo poner en marcha.

Es decir, que vuelve a ser otra..., insistir en que es una moción ajena a la realidad contractual, a la realidad de nuestros vecinos, los cuales, día a día, están mejorando la gestión de residuos en San Lorenzo de El Escorial. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo, para cerrar.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, pues para cerrar, insisto que para 2035 el porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente será como mínimo del 50% en peso del total de residuos. Es verdad que en este Ayuntamiento se ha aumentado la tasa de recogida de basuras, es verdad que se pretende o que se ha aprobado el llevar todos los residuos..., participa en esa mancomunidad para llevar todos los residuos a Colmenar Viejo, pero lo cierto es que por supuesto que no es un atentado contra los ciudadanos, es decir, informar y educar a los ciudadanos de cómo puede hacer esa gestión de residuos de forma separada e ir poco a poco ayudándoles a que eso se vaya realizando desde el municipio me parece que es básico, porque el problema de los residuos es un problema muy claro... No, no es lo que se

pide, pero sí es verdad que esa separación, hay residuos, como digo, de clavos, tornillos, hay muchos restos de metal que se podrían incluir y es verdad, habría que hacer un esfuerzo del municipio en separar, porque en la mancomunidad no lo van a aceptar, pero ese esfuerzo se puede hacer y eso es lo que estamos pidiendo en esta moción. Así que no tengo nada más que decir, muchas gracias a todos y enhorabuena, Blanca, que no te lo había dicho.

Sra. Alcaldesa: Simplemente recordar que la revisión o la actualización, o el incremento que ha sufrido la tasa de basura es en cumplimiento de la ley 7/2022 de residuos en base al cual todos los Ayuntamientos de España, no solo los de la Comunidad de Madrid, deben de adaptar sus respectivas tasas, incluso generarlas aquellos Ayuntamientos que no tienen tasa específica de basura porque bien no la tengan o bien la tengan incluida dentro de otro impuesto, como es el propio Madrid capital, que deberán generar esa tasa y sacarla fuera del recibo IBI, con lo cual lo único que hemos hecho es dar cumplimiento a la normativa estatal. Pasamos a votar la moción.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE] y Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

En consecuencia, por nueve votos en contra, cuatro votos a favor y cuatro abstenciones, no queda aprobada la moción presentada por la Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto).

3.2.- MOCIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DE MÁS MADRID SAN LORENZO (GRUPO MUNICIPAL MIXTO) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL



SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE EL ESCORIAL (EXPTE. 3549/2024).

Se da cuenta de la moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para mejorar las condiciones del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 18 de Abril de 2024.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerando que:

- 1. El personal de enfermería del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial ha informado reiteradamente a la Dirección de Enfermería, Dirección Médica y Gerencia sobre la situación insostenible que enfrenta debido a la falta de enfermeros y TCAES (Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería).*
- 2. A pesar del aumento de la población en los municipios asignados al hospital, en torno a 10.000 habitantes más, así como el incremento del número de pacientes atendidos en Urgencias, no se ha aumentado el personal mínimo de enfermería en el Servicio de Urgencias.*
- 3. La sobrecarga de trabajo, la falta de personal y las condiciones laborales inadecuadas están poniendo en riesgo la seguridad y salud tanto del personal de enfermería como de los pacientes.*
- 4. Las respuestas proporcionadas por la Dirección de Enfermería, Dirección Médica y Gerencia han sido insuficientes y no han abordado efectivamente la situación. En este sentido apuntar que desde el grupo parlamentario Más Madrid- Verdes Equo en nuestra labor de oposición hemos realizado preguntas de control al gobierno en la comisión de sanidad, siendo la más reciente respondida por el director general de recursos humanos, al que se trasladó la dramática situación del Hospital del Escorial así también se dio traslado de cómo los canales habituales a los que recurrir en caso de problemas laborales no están siendo efectivos.*
- 5. Se han realizado evaluaciones de riesgos psicosociales y laborales que han arrojado resultados negativos, evidenciando un gran malestar entre el personal de enfermería.*
- 6. Desde Mas Madrid sabemos que la Sanidad Pública es competencia de Comunidad de Madrid, pero también es cierto que el hospital de referencia para los "gurriatos" es el Hospital de El Escorial y cuidar del bienestar y la salud de nuestros ciudadanos y de las buenas condiciones laborales y seguridad del personal es no sólo una responsabilidad sino también una oportunidad de quien gobierna en este ayuntamiento para la mejora necesaria del servicio al ciudadano en materia de bienestar y salud. Por ello, insistir y presionar en la Comunidad de Madrid desde este ayuntamiento para la mejora de los servicios enfocados al bienestar y la salud de nuestros ciudadanos entendemos que es prioritario.*

Por tanto, se propone:

1. Instar a los responsables a aumentar la plantilla mínima de enfermería en el Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial para garantizar una atención segura y de calidad a los pacientes. Se solicita un aumento de:

- 6 enfermeras en turno de mañana y tarde (en lugar de 5).
- 5 enfermeras en turno de noche (en lugar de 4), incluyendo la atención al paciente pediátrico.
- 3 TCAES en turno de mañana y tarde (en lugar de 2).
- 2 TCAES en turno de noche.

2. Realizar una revisión y ajuste de la distribución de personal en el Servicio de Urgencias para asegurar una cobertura adecuada en todas las áreas y momentos del servicio, evitando dejar descubiertos puestos sin personal.

3. Establecer medidas para fidelizar al personal de enfermería, incluyendo aquellos que cubren sustituciones estivales o por bajas, con el objetivo de mantener un equipo estable y experimentado.

4. Exigir a la Dirección de Enfermería, Dirección Médica y Gerencia del Hospital de El Escorial la implementación de soluciones efectivas y concretas para abordar la falta de personal y mejorar las condiciones laborales en el Servicio de Urgencias.

5. Instar a la Dirección del Hospital de El Escorial a que tome en consideración las demandas del personal de enfermería y realice los cambios necesarios para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Entendemos que la salud es un derecho que solo se garantiza desde lo público y advertimos que:

- Se está atentando contra los derechos laborales de las trabajadoras, obligándolas a trabajar en condiciones de maltrato.
- Se está atentando contra la seguridad de la ciudadanía al no proporcionar suficiente personal en el Servicio de Urgencias.

Esta moción de apoyo se enmarca no solo en la defensa del derecho a una Sanidad Pública, sino también en el de una sociedad más justa y democrática.

En definitiva, en defensa de la sanidad 100 % pública, universal y de calidad, se solicita el apoyo y aprobación de esta moción por parte del pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Pasamos al siguiente punto que es la moción de la concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para mejorar las condiciones del servicio de urgencias del Hospital de El Escorial. Sra. Asenjo.



Sra. Asenjo Romera: Buenas tardes de nuevo. Bueno, dar la bienvenida a dos enfermeros que han venido del hospital a escuchar este Pleno, puesto que hay una moción que ellos han presentado por registro sin querer identificarse particularmente con ninguna ideología política, sino simplemente manifestando la necesidad que vienen..., o sea, las necesidades que viene teniendo el Hospital de El Escorial en el ámbito de urgencias.

Entonces, desde ahí, Más Madrid, representada por su concejala Anahí Asenjo Romera, en solidaridad y apoyo al personal de enfermería del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial, presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Considerando que el personal de enfermería del Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial ha informado reiteradamente a la Dirección de Enfermería, Dirección Médica y Gerencia sobre la situación insostenible que enfrenta debido a la falta de enfermeras y técnicos de cuidados auxiliares de enfermería, a pesar del aumento de la población en los municipios asignados al hospital, en torno a 10.000 habitantes más, así como el incremento del número de pacientes atendidos en urgencias, no se ha aumentado el personal mínimo de enfermería en el servicio de urgencias. Este hospital además atiende a 13 municipios.

La sobrecarga de trabajo, la falta de personal y las condiciones laborales inadecuadas están poniendo en riesgo la seguridad y la salud, tanto del personal de enfermería como de los pacientes. Las respuestas proporcionadas por la Dirección de Enfermería, Dirección Médica y Gerencia han sido insuficientes y no han abordado efectivamente la situación. En este sentido apuntar que desde el grupo parlamentario Más Madrid, en nuestra labor de oposición, hemos realizado preguntas de control al gobierno en la Comisión de Sanidad, siendo la más reciente respondida por el Director General de Recursos Humanos, al que se trasladó la dramática situación del Hospital de El Escorial, así también se dio traslado de cómo los canales habituales a los que recurrir en caso de problemas laborales no están siendo efectivos. Se han realizado evaluaciones de riesgos psicosociales y laborales que han arrojado resultados negativos, evidenciando un gran malestar entre el personal de enfermería.

Desde Más Madrid sabemos que la sanidad pública es competencia de la Comunidad de Madrid, pero también es cierto que el hospital de referencia para los ciudadanos de este municipio es el Hospital de El Escorial, y cuidar del bienestar y la salud de nuestros ciudadanos y de las buenas condiciones laborales de seguridad del personal es no solo una responsabilidad, sino

también una oportunidad de quien gobierna en este Ayuntamiento para la mejora necesaria del servicio al ciudadano en materia de bienestar y salud.

Por ello, insistir y presionar en la Comunidad de Madrid desde este Ayuntamiento para la mejora de los servicios enfocados al bienestar y la salud de nuestros ciudadanos entendemos que es una prioridad, por lo tanto, proponemos:

1º. Instar a los responsables a aumentar la plantilla mínima de enfermería en el Servicio de Urgencias del Hospital de El Escorial para garantizar una atención segura y de calidad a los pacientes. Se solicita un aumento de 6 enfermeras en turno de mañana y tarde, en lugar de 5 que hay actualmente, 5 enfermeras en turno de noche en lugar de 4, incluyendo la atención al paciente pediátrico, 3 técnicos en cuidados de auxiliares de enfermería en turno de mañana y tarde, en lugar de los 2 que hay ahora, y 2 en turno de noche.

2º. Instar a realizar una revisión y ajuste de la distribución de personal en el servicio de urgencias para asegurar una cobertura adecuada en todas las áreas y momentos del servicio, evitando dejar descubiertos puestos sin personal, como ocurre en la actualidad.

3º. Instar a establecer medidas para fidelizar al personal de enfermería, incluyendo a aquellos que cubren sustituciones estivales o por bajas, con el objetivo de mantener un equipo estable y experimentado.

4º. Instar a la Dirección de Enfermería, Dirección Médica y Gerencia del Hospital de El Escorial la implementación de soluciones efectivas y concretas para abordar la falta de personal y mejorar las condiciones laborales en el servicio de urgencias.

5º. Instar a la Dirección del Hospital de El Escorial a que tome en consideración las demandas del personal de enfermería y realice los cambios necesarios para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Entendemos que la salud es un derecho que solo se garantiza desde lo público y advertimos que se está atentando contra los derechos laborales de los trabajadores obligándolas a trabajar en condiciones casi de maltrato. Se está atentando contra la seguridad de la ciudadanía al no proporcionar suficiente personal en el servicio de urgencias.

Esta moción de apoyo se enmarca no solo en la defensa del derecho a una sanidad pública, sino también el de una sociedad más justa y democrática. En definitiva, en defensa de la sanidad 100% pública, universal y de calidad, se solicita el apoyo y aprobación de esta moción por parte del Pleno de este Ayuntamiento.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Bueno, en relación a esta moción, en primer lugar, saludar a los enfermeros que están aquí hoy en el Pleno, y en concreto con uno de ellos he estado reunida y he hablado en varias ocasiones. Va por delante que nosotros no vamos a votar a favor por las razones que voy a exponer a continuación.

En primer lugar, no ha sido presentada por registro, yo me reuní con representantes del personal de enfermería a finales del mes de enero, el 1 de febrero el escrito que me trasladaron, este escrito lo tenía la Consejería de Presidencia, el 12 de febrero lo tenía..., vamos, estuve reunida con la Viceconsejera de Sanidad, de estas cuestiones se ha ido informando, de la información que me han trasladado, a representantes del servicio de enfermería del hospital, así como el 26 de febrero, y se ha hablado con la Gerencia del hospital también.

Por dar datos, yo no quería entrar en facilitar datos, pero..., o sea, en una guerra de datos que al final no nos lleva a ningún sitio, la comparativa entre los años 2022 y 2023 en el Hospital de El Escorial reflejan una disminución en el número de urgencias atendidas y en la media diaria de estas. Además, en el 2023, hasta la fec..., las urgencias atendidas, se atendieron 221 pacientes en el box de críticos, o sea, un crítico cada 1,65 días. Bueno, por los datos recogidos durante la monitorización continua de las urgencias del Hospital de El Escorial, bueno, pues siguen la media de la tendencia de prioridades, siendo las rojas o emergentes con un tiempo de acción inmediato que no superan el 1% del total, las naranjas o muy urgentes, que tienen un tiempo de atención menor a 10 minutos, se encuentran alrededor del 10%, las amarillas en un tiempo de atención hasta 60 minutos alrededor del 40%, y las verdes o poco urgentes, que tienen un tiempo de atención de hasta 120 minutos, alrededor del 50%.

Bueno, al margen de estos datos y considerando que todo lo que suponga mejoras, tanto para los profesionales del servicio al que todos estamos agradecidos por su trabajo, y hay que valorarlo y ponerlo si cabe más aún en valor, una vez recibido al personal del servicio de enfermería, como he trasladado, automáticamente, yo me puse en contacto con quien me tengo que poner en contacto, que son los responsables sanitarios, o sea, a nivel de Comunidad de Madrid, que son los encargados de dimensionar los servicios o aplicar las correspondientes ampliaciones de personal, en este caso de enfermería.

Y mi traslado a la viceconsejera en este caso fue que a mí me parecía una cuestión muy razonable, pues se trata de incrementar en un enfermero en cada uno de los turnos, aparte de algún técnico, sobre todo en el turno de

urgencias. Por parte de la consejería, lo que se me trasladó es que dentro de la valoración que se estaba realizando de ampliación de personal estaba el Hospital de El Escorial y que, en un primer momento, lo que iban a intentar era mantener el personal de refuerzo que se amplía durante toda la campaña de gripe y que acaba de finalizar los contratos, si bien eso no fue posible, y así lo trasladé, por motivos presupuestarios de intervención, del interventor correspondiente en la Comunidad de Madrid.

No obstante, ya se ha iniciado, así me lo han trasladado, el cambio presupuestario a nivel de consejería para cubrir estas necesidades, sobre todo y teniendo como prioridad el turno de noche, pero en principio con previsión de cubrir la demanda y llegar a estos 6 enfermeros en turno de mañana... (Espérate, que tenía aquí la hoja). Bueno, en base a la demanda que nos habían trasladado, 6-5-5, me parece que es. Y ahora mismo está pendiente de informe de la intervención de la Comunidad de Madrid, con lo cual no es que nos tengamos que preocupar, sino que nos hemos preocupado y por parte del Ayuntamiento y en mi caso son acciones que he hecho, o, bueno, gestiones que he hecho yo personalmente, hemos puesto en marcha todas las acciones que son necesarias para esto, a nivel municipal nosotros no podemos responder, pero sí solicitar a la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta esto y así está confirmado también con la gerencia del hospital, que están trabajando en ello, con lo cual, entendiéndolo que lo que usted está solicitando es que se dé traslado a la comunidad, que se traslade... (Voy a recuperar la moción). Que se realice esta revisión de ajuste, instar a los responsables a aumentar la plantilla y exigir a la Dirección de Enfermería y Dirección Médica, todas estas cuestiones ya se han llevado a cabo y esos son los motivos de votar en contra de la moción, no el que no estemos de acuerdo en que el personal de enfermería del servicio de urgencias se vea reforzado, así que yo poco más tengo que añadir. ¿Alguna intervención más? Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Y, en primer lugar, quiero dar la bienvenida de nuevo al Pleno a Blanca, y también aprovechar, porque el día, no es un día normal a nivel político y quiero trasladar desde aquí mi apoyo al presidente del Gobierno. Doy la bienvenida también a los trabajadores y trabajadoras del hospital. No es habitual tener público en los Plenos, y hoy tenemos entre ellos a trabajadores y trabajadoras del hospital que llevan sufriendo desde hace años un aumento de estrés, situaciones laborales insalubres, cambios de servicios, prestación de servicios sin personal suficiente. Y créanme que lo conozco a título personal de lo que les hablo.



Hoy, cuando vayan a levantar la mano, mírenlos a la cara y piensen su voto. No estamos hablando de una situación laboral puntual ni de un interés personal, hablamos del servicio que prestan y de las condiciones en las que lo tienen que hacer, que afecta además a la calidad del servicio que, por desgracia, tarde o temprano todos necesitaremos. A mí me sorprende que hoy tengamos que hablar aquí de datos y de qué número de pacientes se atienden o no, y les quiero recordar que no hace mucho se quisieron llevar una UVI porque, total, no se atendían aquí casi casos, hubo que explicarles que el Hospital de Collado Villalba estaba 25 minutos más tarde de Santa María de la Alameda para que entendiesen que tener una UVI en este hospital era necesario.

Es una evidencia respaldada por datos objetivos que el Hospital de El Escorial ha aumentado la presión asistencial, sin que esta situación vaya acompañada de un aumento de la plantilla que cubre los servicios. Por el contrario, se dan multitud de plazas sin cubrir en situaciones de baja laboral, vacaciones, incluso en plazas que deberían estar cubiertas siempre. Hoy se hace evidente y pública una situación que llevan denunciando durante mucho tiempo los empleados y empleadas del hospital, y se hace público porque quienes tienen la capacidad y responsabilidad de actuar no lo han hecho. Me gustaría pensar que habiendo trascendido al ámbito político local y que solo por el hecho de que hoy estemos dedicando unos minutos a algo tan importante como la defensa de la sanidad pública en nuestro hospital sea suficiente para que se ponga remedio y esta situación se solucione.

No obstante, ya les digo que para el PSOE este es el primer paso, y de no conseguirse nada no nos quedaremos de brazos cruzados porque acudiremos donde haga falta, acompañando a los sanitarios y defendiendo la calidad del servicio de sanidad pública que se presta a los vecinos y vecinas de San Lorenzo de El Escorial.

Hoy tenemos la oportunidad de posicionar este Ayuntamiento en defensa de la sanidad pública, de sus trabajadores y de la calidad con la que se presta a nuestros vecinos y vecinas o, por el contrario, de ponernos de perfil, hacer el discurso que esperan desde la consejería y no defender el verdadero interés de nuestro municipio. Agradecemos a Más Madrid la puerta que nos ha abierto a debatir sobre este asunto. No obstante, desde el PSOE consideramos que la propuesta se ciñe a una carta de ámbito laboral y que este es un foro donde los acuerdos tal cual están propuestos exceden, por no decir que incluso pueden perder el sentido o el fin de la misma.

Por esta razón proponemos una serie de cambios en los acuerdos de la moción para que se centre en las competencias que tenemos como

Ayuntamiento y utilice al máximo nuestra capacidad. Si os parece, paso a leer la enmienda y lo dejamos a decisión de la proponente aceptarla o no.”

ENMIENDA PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

El Sr. Díaz Palomo expone que su grupo presenta una enmienda a la propuesta, que lee a la Corporación, y cuyo contenido es el siguiente:

“1º. Rogar a la Consejería de Sanidad de Madrid que dote al Hospital de El Escorial de los medios y recursos materiales y humanos suficientes para garantizar la prestación de todos los servicios.

2º. Instar al Equipo Directivo del Hospital de El Escorial a aprovechar todos los recursos disponibles para asegurar la cobertura de plazas por encima de los ratios establecidos, con especial atención a aquellos servicios que han experimentado una reducción en recursos económicos y humanos. Esta situación ha llevado durante años a un deterioro en la calidad laboral y en la atención que se ofrece a nuestros vecinos y vecinas.

3º. Pedir a la Consejería de Sanidad y Equipo Directivo del Hospital de El Escorial que revise y ajuste la distribución de personal en el Servicio de Urgencias para asegurar una cobertura adecuada en todas las áreas y momentos del servicio, evitando dejar descubiertos puestos sin personal u otros servicios sin cubrir.

4º. Solicitar al equipo directivo del Hospital de El Escorial y a la Consejería de Sanidad de Madrid que escuche y tome en consideración las demandas de trabajadoras y trabajadores reflejándose en medidas concretas para una distribución equitativa del personal en todas las áreas hospitalarias, fidelización efectiva del personal y mejoras en las condiciones laborales, asegurando un entorno seguro y saludable para empleadas y empleados.

5º. Exigir a la Consejería de Sanidad de Madrid que el Servicio de Urgencias de Atención Primaria, anteriormente SUAP El Escorial, recupere la atención permanente con servicio médico y de enfermería, evitando así el colapso de las urgencias hospitalarias como está sucediendo.

6º. El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se compromete a respaldar y defender el Hospital de El Escorial, pieza fundamental de la sanidad pública en nuestro municipio. Nos comprometemos a defender ante la Consejería de Sanidad que se preserve y mejore la calidad de los servicios que ofrece, evitando la pérdida de especialidades y otros servicios en favor de hospitales como el Hospital Puerta de Hierro u otros de gestión privada como el Hospital General de Collado Villalba.”

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna intervención más, cediéndole la palabra al Sr. París Barcala.

“Sr. París Barcala: Bienvenida, Blanca. Nosotros apoyamos todo lo que sea insistir y mejorar en la sanidad pública y concretamente en todo lo que afecte a nuestro hospital, estamos completamente de acuerdo. Desgraciadamente he vivido varios casos en persona de las situaciones que ocurren en urgencias



y tan solo decir que enhorabuena por estar aquí y acompañarnos, y que lo votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas. La bienvenida a Blanca, por supuesto, y a los compañeros y compañeras del Hospital de El Escorial que hoy nos acompañan. En 2015, un grupo de usuarios y usuarias del hospital, trabajadores y trabajadoras, y algún sindicato, formamos lo que se denominó en su día la Plataforma en Defensa del Hospital de El Escorial, y a pesar de haber pasado tantos años, todavía seguimos echando en falta y reclamando cosas que en aquel momento hablábamos. Una era justamente el tema de la falta de personal y de que había que cubrir determinadas áreas, entre ellas enfermería. También estaba el tema del cierre de las camas en verano, que fue un poco el detonante de haber formado esa plataforma.

Como decía, actualmente seguimos con problemas en el hospital, por más que se nos quiera vender que el hospital es modélico, realmente sabemos perfectamente que tiene sus problemas y desde luego esto viene porque, bueno, ya lleva la sanidad madrileña veintitantos años de recortes, privatizaciones, y es lógico que al final termina haciendo mella en todo esto.

Entonces, por supuesto que vamos a apoyar esta moción, lógicamente, entendemos la necesidad imperiosa de reforzar la plantilla, y de los puntos que el Partido Socialista ha leído, claro, los he escuchado, no los he podido ver, pero el último punto creo que se hace alusión al tema del Hospital General de Villalba ¿no? Recordemos que el Hospital General de Villalba es un hospital privado, entonces, si estamos reforzando y tratando de cuidar la sanidad pública, tratemos justamente de enfocar todos los esfuerzos en lo que es la sanidad pública. Entonces, a riesgo de tener que leerlo... Ah, vale, por eso, porque puede ser que lo haya entendido mal, porque seguía y tal, pero bueno, no está de más siempre recordar que tenemos que trabajar y seguir reforzando la sanidad pública, y es lógico que en algún momento los madrileños y las madrileñas se van a tener que plantear un cambio de modelo que justamente apueste por esto y no por la privatización que lleva adelante el Partido Popular. Por supuesto que vamos a apoyar esta moción, y con los cambios que propone el PSOE.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Bienvenidos al Pleno, es un placer que estéis aquí. Que todos los grupos políticos o todos los partidos políticos tenemos claro que la sanidad en España es puntera y ha sido una de

las mejores del mundo, aunque vamos un poquito en declive, es en parte gracias a los trabajadores que hay en la sanidad, no solo a los medios de los que disponen, porque se dejan la piel en ello y todos hemos pasado por el Hospital de El Escorial y lo hemos vivido.

Bien es cierto que la moción planteada como la trae Más Madrid, en los hospitales públicos tienen una serie de canales donde hacen sus protestas, exigir y denunciar, y también es cierto, como bien se ha explicado, que han sido atendidos por este Ayuntamiento, que desde la alcaldía lo han puesto en conocimiento con la consejería, bueno, en conocimiento no, ha insistido, primero hay que ponerlo en conocimiento para poder empezar a hacer cosas. Y sobre todo que todas esas deficiencias se están canalizando, al fin y al cabo, llegarán antes o llegarán después, pero que desde este Ayuntamiento no tenemos la potestad para conseguir lo que no está en nuestras manos, está claro.

Yo, tal y como está redactada la moción, no podemos apoyarla. Sí que quiero dejar claro que las políticas que se están haciendo con respecto a la sanidad y a los trabajadores, hoy ha salido una noticia mismo que han quedado un montón de plazas vacantes de MIR y cada año están creciendo más, y es porque al final las condiciones laborales que tienen médicos, enfermeros y ayudantes no son buenas, con lo cual el problema viene de raíz. Luego, qué es lo que pasa, que como siempre lo pagan los trabajadores, y eso es lo que quiero que piensen un poquito, que desde este Ayuntamiento no tenemos la potestad ni las competencias para poder actuar, sí estar encima, sí insistir en la Comunidad de Madrid, y yo lo que les animo es a que insistan en la Comunidad de Madrid, que es donde se puede hacer fuerza. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Vamos a hacer un receso de cinco minutos para que pueda valorar la proponente la enmienda del Partido Socialista y leerla todos los grupos por si alguno tiene alguna duda. Yo apuntar que, Sr. Tettamanti, para mí el Hospital de El Escorial es modélico. Y es modélico entre otras cuestiones por los profesionales que trabajan en el Hospital de El Escorial. Yo he dicho al inicio de mi exposición que no iba a votar a favor, o que nuestro grupo no iba a votar a favor, no porque no creamos, y así se lo he trasladado en todo momento a los representantes, que hay que aumentar y que hay que dotar de recursos al Hospital de El Escorial, sino porque lo que usted solicita en su moción ya se ha realizado, ya está trasladado, ya está en conocimiento y ya está en marcha el proceso. Igual que durante los últimos años se ha estado demandando desde este Ayuntamiento y en defensa, ya no solo en defensa, sino en la mejora del bienestar de todos los vecinos de San Lorenzo y de los vecinos de los municipios que son, bueno, a los que asiste el Hospital de El



Escorial respecto de mejoras no solo en instalaciones, ahora mismo está en marcha la reforma de la cuarta planta del hospital, de modernizaciones que se han llevado a cabo en los últimos años, de la instalación del servicio de dispensación de medicamentos que se acaba de hacer, bueno, pues muchas mejoras que es cierto que el Hospital de El Escorial iba por detrás con respecto a otros hospitales de la Comunidad de Madrid, y yo creo que a base de esas demandas se está consiguiendo por lo menos equilibrar.

Igualmente se han llevado a cabo acciones por mi parte respecto al personal, no de enfermería en este caso, que es del que estamos hablando, sino del servicio de pediatría del Hospital de urgencias de El Escorial y otros profesionales que actualmente me consta que hay reclamados médicos también, también existe la dificultad, como bien ha dicho la Sra. Cebrián, de la falta de profesionales actualmente no solo en Madrid, en toda España, tanto de médicos como de enfermeros, pero que quede claro que no es una cuestión de no creer en que hay que... cuanto mejor servicio se preste y cuantos más profesionales haya en el Hospital de El Escorial, sino de que las cuestiones que usted solicita en su moción de instar a la Comunidad de Madrid de que se refuerce está el trabajo realizado desde principios del mes de febrero con varias reuniones y con varias conversaciones directamente con la consejería, al margen de las conversaciones mantenidas con la gerencia del Hospital de El Escorial. Y... Para cerrar, si decía de hacer el receso de cinco minutos para valorar la enmienda que ha planteado el Partido Socialista, que la tienes para repartir...”

La Sra. Alcaldesa expone que se hará un receso en la sesión, y se suspende esta a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos (17:44 horas).

La sesión se reanuda a las diecisiete horas y cincuenta minutos (17:50 horas), con los mismos asistentes.

La Sra. Alcaldesa le indica a la Sra. Asenjo, que respecto a la enmienda de sustitución que plantea el Partido Socialista, le corresponde aceptarla o no para votar con un texto o con otro, y le cede la palabra.

“Sra. Asenjo Romera: Sí, no, estaba, estaba... A ver, en principio, lo que quiero decir es que me parece muy bien todo..., los seis puntos que aporta el Partido Socialista, porque completa y abarca muchos más aspectos...”

Sra. Alcaldesa: Pero es que es sustitución lo que está planteando el Partido Socialista.

Sra. Asenjo Romera: Claro, lo que iba a decir es que lo acepto solo... teniendo en cuenta que la moción que yo traía era..., traía puntos muy concretos que

han manifestado necesita el Hospital de El Escorial, están metidos dentro de esto, siempre y cuando no se diluyan, lo acepto, claro.

Sra. Alcaldesa: ...en tanto..., por tanto se propone, se sustituye el punto 1 al 5 ¿no?

Sra. Asenjo Romera: En lugar de los...

Sra. Alcaldesa: Se sustituye la segunda parte de..., a partir del 'se propone' por la enmienda, todas las propuestas.

Sra. Asenjo Romera: Es muy concreta la moción que yo traigo y esto es muy necesario, desde luego, es una moción, o sea, esta enmienda es buenísima, pero siempre y cuando no se diluya... Pero sí, lo voy a aceptar, acepto la enmienda.

Sr. Blasco Yunquera: ...(*no se escucha la intervención*)

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Asenjo Romera: Ese comentario me parece Juan José Blasco...

Sr. Blasco Yunquera: que todo lo que había fuera...

Sra. Asenjo Romera: Ah, ah, vale, creí que era yo.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues entonces se votaría la moción..., sí, ahora cierra, Sra. Asenjo. Se sustituye a partir del 'por tanto se propone'... Perfecto, Sra. Asenjo, para cerrar. Un segundo turno, sí, sin problema.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, para cerrar...

Sra. Alcaldesa: Segundo turno, Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, agradecemos a la concejala de Más Madrid que haya aceptado la enmienda, porque se trataba un poco de ampliarla y que recogiese una demanda mayor. Y únicamente, respecto a un par de cosas que se han comentado, me sorprende, porque iba a decir que me hace gracia, pero es un tema muy importante como para que me haga gracia, que VOX diga que el problema es de raíz. La raíz usted sabe cuál es ¿no? ¿Sabe quién tiene las competencias de sanidad? La Comunidad de Madrid, que lleva gestionando prácticamente treinta años esta comunidad. Lo digo porque cuando hablemos de la raíz, la raíz es esa, y esa es la raíz del problema que tenemos en la sanidad madrileña.

Y luego, respecto a las conversaciones que se hayan tenido con Madrid, que desde el Partido Socialista no las dudamos y estoy seguro de que al final se trabaja por un interés, sobre todo respecto al hospital o a la sanidad, y al servicio que se presta en este municipio, pero más allá de eso creo que



tenemos una oportunidad y es posicionar este Ayuntamiento y votar una resolución por unanimidad en defensa de nuestro hospital, de sus trabajadores y del servicio que prestan y al final aquí, por una cuestión partidaria, partidista o por defender un determinado discurso que nos viene mandado de consejerías o de Madrid, estamos poniéndonos de perfil. Y a mí personalmente me duele y como Partido Socialista creo que no estamos a la altura de lo que nuestros vecinos necesitan no posicionándonos a favor de esto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Hay alguna intervención más en el segundo turno?
Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias. Cuando hablaba de que el problema es de raíz, las competencias dentro de la Comunidad de Madrid de sanidad las tiene la Comunidad de Madrid, pero esto no solo pasa en la Comunidad de Madrid, no somos las únicas, el problema viene de raíz de verdad desde las leyes hasta cómo están hechos los pliegos para que los médicos entren en el..., o sea, saquen el MIR adelante. Son millones de cosas, no solo es un motivo ni el problema es de un solo partido, efectivamente, no, el problema viene por un montón de cosas. Nosotros no nos ponemos de perfil, lo que, repito, quería decir, es que las competencias no las tiene este Ayuntamiento para hacer diferentes cosas. Los matices que ha preparado el PSOE metiendo en la moción y cambiando ciertos datos ya especifica más qué es lo que tiene que hacer cada uno, qué es lo que podemos rogar, qué es lo que podemos insistir, qué es lo que podemos tramitar desde el Ayuntamiento. Pero no para ponernos de perfil, sino para decir la realidad de qué es lo que podemos hacer, qué es lo que no podemos hacer y de dónde vienen los problemas. Los problemas no vienen de este Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna cuestión más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, pues por cerrar, que no lo he dicho al principio y que lo dije en la sesión informativa, que tenía conocimiento de todo lo que la Alcaldesa de nuestro municipio ha hecho, se ha comunicado con un grupo de enfermeros y de enfermeras del hospital, tenía conocimiento de la reunión de enero, de febrero, el intercambio de comunicación entre ambos, la visita con la concejala de Sanidad en el..., con la Consejería de Sanidad en el hospital, y eso ya lo reconocí en la sesión informativa, pero la he traído y he seguido con esta moción porque realmente ellos todavía no tienen ninguna respuesta. Entonces, bueno, eso, por un lado.

Por otro lado, con respecto a..., contestando a Marta, la concejala de VOX, bueno, ya ha dicho Diego, contestando al tema de raíz, efectivamente, el tema

de raíz es..., viene de Comunidad de Madrid, en general de la estructura, pero es verdad que la estrategia política de Comunidad de Madrid en general es privatizar centros y restar dotación a la sanidad pública. Es verdad que no es competencia municipal, pero sí es incumbencia, por eso..., y se ha demostrado, porque es una moción que realmente todo el mundo ha apoyado como es lógico, la sanidad es básica para cualquier sociedad.

Entonces, bueno, simplemente por aclarar eso y, bueno, poco más que decir. Gracias a todos los que lo habéis apoyado y los que lo habéis apoyado tangencialmente, trabajando sobre ello, también gracias.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues vamos a pasar a votar y Sr. Díaz, únicamente decirle que a mí nadie me impone ningún discurso. Yo llevo trabajando meses en este asunto, con lo cual sé muy bien que lo que estoy trasladando es cierto, al personal de enfermería se lo he ido trasladando los pasos que me han ido trasladando, partiendo desde la Dirección de Enfermería del propio hospital, la Gerencia, el Director General de hospitales y el Director General de recursos humanos de Sanidad, la Viceconsejera y la propia Consejera. Con lo cual ya le vuelvo a indicar que a mí nadie me impone un discurso, que en estas cuestiones está muy por encima la defensa del bienestar y los intereses de los vecinos de San Lorenzo y de los propios trabajadores, a los que nuevamente agradezco su labor en el hospital y a todo el personal sanitario, cuya labor es enorme en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, en los que, sinceramente, creo que somos privilegiados, y no voy a entrar en una cuestión de comparativa, pero miren en otras comunidades autónomas, solo por número de hospitales y de atención sanitaria, y algunos por desgracia lo sufrimos y lo vivimos diariamente, así que vamos a pasar a votar.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la propuesta con la modificación derivada de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y que ha sido aceptada por la Sra. Asenjo Romera.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP],



Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP] y Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP].

Abstenciones: Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Al haberse alcanzado un empate, la Sra. Alcaldesa anuncia que se pasará a una segunda votación, en los términos dispuestos en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de persistir el empate decidirá el voto de calidad de la presidencia.

La segunda votación tiene el mismo resultado que la primera, esto es

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP] y Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP].

Abstenciones: Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

En consecuencia, y por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, queda rechazada la moción presentada por la Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto).

3.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA DEL LIBRO (EXPTE. 3680/2024).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día del Libro, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 18 de Abril de 2024.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración anual del Día del Libro se viene desarrollando desde hace algunos años en la Comunidad de Madrid la denominada “Noche de los libros”, contando con la participación de librerías, bibliotecas e instituciones culturales de diversos municipios de la región con el fin de promover y fomentar la lectura mediante distintas actividades como debates, presentaciones de libros, concursos o mesas redondas, teniendo también cabida la música en estos espacios. Sin embargo, en el caso específico de San Lorenzo de El Escorial, municipio con una rica historia y una

destacada presencia de escritores y escritoras, la participación institucional en este evento ha sido limitada hasta el momento.

San Lorenzo de El Escorial, además de ser la cuna de escritores reconocidos, es elegido por muchos para encontrar inspiración en sus calles y paisajes. Esta profunda afinidad con la escritura y lectura merece ser reconocida y promovida a través de una programación más amplia y participativa en el marco del Día del Libro.

Más allá de la Noche de los Libros, es fundamental que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial asuma un compromiso continuo con la promoción de la lectura y la cultura. Esto implica la elaboración de un programa cultural sólido y diverso, que no se limite a un solo día, sino que abarque varias semanas o incluso meses.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que se podría organizar un festival literario que se extienda a lo largo de varias semanas, con actividades como lecturas en parques y plazas, talleres de escritura creativa, encuentros con autores locales y nacionales, exposiciones sobre la historia del libro, entre otras. Además, se podrían establecer alianzas con escuelas, bibliotecas, librerías y otras instituciones culturales para llevar a cabo programas de fomento de la lectura dirigidos a diferentes grupos de edad y sectores del municipio.

Al adoptar este enfoque amplio y comprometido con la promoción de la cultura y la literatura, San Lorenzo de El Escorial podría garantizar su posición como la capital de la cultura en la sierra, un título que tanto defendemos. Esto no sólo fortalecería la identidad cultural del municipio, sino que también contribuiría al desarrollo cultural, socioeconómico y al bienestar de sus habitantes y visitantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

Primero. *Organizar un Festival Literario que se extienda a lo largo de varias semanas, destacando la riqueza cultural y literaria de San Lorenzo de El Escorial. Con actividades como:*

- *Lecturas de obras literarias en espacios al aire libre, como parques, plazas y jardines.*
- *Talleres de escritura creativa para niños, adolescentes y adultos, impartidos por escritores locales y reconocidos.*
- *Encuentros con autores locales y nacionales, donde se puedan realizar charlas, mesas redondas y sesiones de firma de libros.*
- *Exposiciones.*
- *Concursos literarios dirigidos a diferentes grupos de edad, con el objetivo de fomentar la creatividad y el talento literario en el municipio.*

Segundo. *Poner en marcha una Feria del Libro en el Parque de la Bolera u otro espacio disponible, en colaboración con las librerías del municipio.*



Tercero. *Instar al equipo de gobierno a establecer una colaboración mayor con las asociaciones culturales locales y Comunidad de Madrid para la elaboración del programa cultural de la Noche de los libros, reservando parte del programa a los/as autores/as locales.*

Cuarto. *Que la Concejalía de Cultura y Biblioteca elaboren un programa con actividades más amplio para niños y adultos que permitan fomentar y divulgar la lectura como fuente de cultura y conocimiento.”*

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Y ahora sí, pasamos al siguiente punto. Pasamos al siguiente punto, que es la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día del Libro. Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa y bueno, también darle la bienvenida a Blanca a la corporación de San Lorenzo. Bueno, voy a pasar a leer la exposición de motivos de la moción presentada y sus acuerdos, luego haré algunas aclaraciones.

Con motivo de la celebración anual del Día del Libro se viene desarrollando desde hace años en la Comunidad de Madrid la denominada Noche de los libros, contando con la participación de librerías, bibliotecas e instituciones culturales de diversos municipios de la región, con el fin de promover y fomentar la lectura mediante actividades, como debates, presentaciones de libros, concursos o mesas redondas, teniendo también cabida la música en estos espacios.

Sin embargo, en el caso específico de San Lorenzo de El Escorial, municipio con una rica historia y una destacada presencia de escritores y escritoras, la participación institucional en este evento ha sido limitada hasta el momento. San Lorenzo de El Escorial, además de ser la cuna de escritores reconocidos, es elegido por muchos para encontrar inspiración entre sus calles y sus paisajes. Esta profunda afinidad con la escritura y lectura merece ser reconocida y promovida a través de una programación más amplia y participativa en el marco del Día del Libro.

Más allá de la Noche de los libros, es fundamental que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial asuma un compromiso continuo con la promoción de la lectura y la cultura, y esto implica la elaboración de un programa cultural sólido y diverso que no se limite a solo un día, sino que abarque varias semanas e incluso meses.

Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que se podría organizar un festival literario que se extienda a lo largo de varias semanas, con actividades como lecturas en parques y plazas, talleres de escritura creativa, encuentro con autores locales y nacionales, exposiciones sobre la historia del libro, entre otras. Además, se podrían establecer alianzas con escuelas, bibliotecas, librerías y otras instituciones culturales para llevar a cabo programas de fomento de la lectura dirigidos a diferentes grupos de edad y sectores del municipio.

Al adoptar este enfoque amplio y comprometido con la promoción de la cultura y la literatura, San Lorenzo de El Escorial podría garantizar su posición como la capital de la cultura en la sierra, un título que tanto defendemos y siempre deseamos. Esto no solo fortalecería la identidad cultural del municipio, sino que también contribuiría al desarrollo cultural, socioeconómico y al bienestar de sus habitantes y visitantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Organizar un festival literario que se extienda a lo largo de varias semanas, destacando la riqueza cultural y literaria de San Lorenzo de El Escorial, con actividades como lecturas de obras literarias en espacios al aire libre, talleres de escritura creativa para niños, adolescentes y adultos, impartidos por escritores locales y reconocidos, encuentros con autores locales y nacionales, exposiciones, concursos literarios dirigidos a diferentes grupos de edad, para fomentar la creatividad y el talento literario del municipio.
2. Poner en marcha una feria del libro en el parque de la Bolera u otro espacio disponible en colaboración con las librerías del municipio.
3. Instar al equipo de gobierno a establecer una colaboración mayor con las asociaciones culturales locales y Comunidad de Madrid para la elaboración del programa cultural de Noche de los libros, reservando parte del programa a los autores locales.
4. Que la Concejalía de Cultura y Biblioteca elaboren un programa de actividades más amplio para niños y adultos que permitan fomentar y divulgar la lectura como fuente de cultura y conocimiento.

Como he dicho, San Lorenzo de El Escorial es una inspiración cultural para autores de varias generaciones y..., de hecho, si se fijan incluso en otros municipios como, por ejemplo, Navacerrada, en la que también gobierna actualmente el Partido Popular, podrán ver que se organizan ferias del libro, no solamente una, sino que hay varias durante el año, en las que participan las librerías locales y además se hacen actividades anuales sobre lectura y literatura para todas las edades durante todo el año. Hay otros municipios que cuentan con un programa municipal de fomento de la lectura con actividades anuales también, donde se incluye a los centros educativos.



Mientras, en San Lorenzo, hemos dejado la responsabilidad de la organización de las actividades relacionadas con el Día del Libro a las asociaciones, sin tener un mayor interés en ser una ciudad referente a nivel cultural con respecto a la cultura no patrimonial en este caso. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Intervenciones. Sr. Muñoz.

Sr. Muñoz Díaz: Buenas tardes a todos. Blanca, bienvenida de nuevo al Pleno. Las bibliotecas son más que simples repositorios de libros, son centros de aprendizaje, creatividad y conexión. Ofrecen un espacio seguro e inclusivo donde todos pueden acceder a la información, los recursos y las oportunidades que necesitan para prosperar. Las propuestas que ustedes realizan se vienen ejecutando a lo largo del tiempo, quizá no como quieran ustedes, con un festival, pero sí con diferentes acciones que se llevan a lo largo del año. Me gustaría informarles que durante el año 2023 se recibieron más de 41.000 visitas que utilizaron los servicios de la biblioteca, se realizaron más de 670 nuevas altas y se dieron de alta más de 1.500 documentos entre libros y DVD para todos los tramos de edad.

En la actualidad contamos con más de 32.400 documentos en nuestra colección. Se están realizando actividades de todo tipo para todas las franjas de edad a lo largo del año, como son talleres de lectura, de filosofía, educación financiera, escritura creativa, asesoría literaria, gurriotecas, préstamos de intercambio intercentros, visitas de los coles, concursos, centros de interés variados, etc., así como cuentacuentos, exposiciones y actividades de lectura con más de 1.500 usuarios que han disfrutado de todas ellas. Algunas de ellas se mantienen en el tiempo, como son los clubes de lectura para adultos, porque se consolidan, pero otras permanecen un tiempo y luego desaparecen por diferentes causas y son sustituidas por otras.

Por segundo año consecutivo, y gracias a todas las actividades que se realizan, repito, todas las actividades que se realizan, tanto en biblioteca como en Casa de Cultura, se ha recibido el premio María Moliner, dotado en 2.777 euros para la compra de libros y materiales diversos. Esto hace que la biblioteca de San Lorenzo de El Escorial esté situada entre las 28 mejores de la Comunidad de Madrid, gracias a su fomento por la lectura y otras actividades culturales. La propuesta es constante y variada, siempre pensando en el bien del usuario. Actualmente también se recibe de la Comunidad de Madrid una subvención para la inversión en libros de más de 10.000 euros. Este mes de abril, dentro del marco del Día del Libro, hemos ofrecido a los usuarios diversas actividades dedicadas a dicha fecha, en la que hemos podido disfrutar también de la Noche del libro colaborando con el Ateneo, dichas actividades realizadas en el Día del Libro son el centro de interés titulado “Libro sobre libros”, un concurso asociado

tanto para adultos como para niños, recomendando tu libro, con un premio de lote para todos en sus modalidades, un cuentacuentos que se realizó el día 12 de abril con una gran acogida para los niños y los padres.

Además, el personal de la biblioteca ha realizado una llamativa muñeca llamada Literatina, para aportar el toque creativo y dar aún más colorido este año al Día del Libro. El año pasado se realizó un photocall con forma de libro para que todos los usuarios se hicieran fotos de recuerdo de la biblioteca. Desde el Área de Cultura también se vienen realizando actividades en conmemoración al Día del Libro, este viernes 26, por ejemplo, se realizará un microrrecital con repertorio de Chopin, interpretado por Ángel Recas, así como una velada cervantina con la lectura del entremés La Cueva de Salamanca, de don Miguel de Cervantes Saavedra, realizado por el grupo de teatro del Real Casino de Madrid, así como un concierto del grupo de Música Antigua Virelay, de la Escuela Municipal de Villanueva de la Cañada.

También este mes tenemos las visitas de los coles, visitas que se concentran sobre todo en este mes para poder enseñarles a los alumnos de los centros de San Lorenzo el significado del Día del Libro, además de enseñarles los servicios ofertados por la Biblioteca Municipal y cómo poder utilizarlos. Estas visitas acaban o bien en la bebeteca para los más peques, contándoles cuentos, o con talleres para los más mayores. También este año, en colaboración con el Ateneo, se han desarrollado diversas actividades para la Noche del Libro, con la finalidad de que cualquier vecino pudiera disfrutar de las actividades que tanto la Concejalía de Biblioteca como el Ateneo realizaban, dedicando a los más pequeños un cuentacuentos celebrado el mismo día de la Noche de los Libros y un BebéCuentos al día siguiente. Es una apuesta del Ayuntamiento para la realización en común con el apoyo de diversas actividades junto con asociaciones locales en la Noche del Libro.

Si miramos otras bibliotecas similares a la nuestra podrán comprobar que no realizan la cantidad de actividades que desde la nuestra se realizan, no solo por el Día del Libro, sino también a lo largo del año. Además, desde el Área de Educación se viene realizando un concurso de redacción, "Un rincón de San Lorenzo", que este año celebra ya su edición número XXI. La Feria del Libro se lleva celebrando desde el año 1992, en la que ya se han realizado XXX ediciones, y en las cuales participan librerías locales. Creemos que no hay mejor entorno para ubicarlo que es el patio de la Casa de Cultura, en el cual las temperaturas suaves permiten disfrutar a los usuarios de la búsqueda de un libro deseado.

Como verán, y aludiendo a un punto 4º de su moción, son muchas y variadas las actividades que desde el Ayuntamiento se desarrollan a lo largo del año



destinadas a fomentar la lectura desde edades tempranas en sus diferentes concejalías, los talleres de artes plásticas que comenzaron a funcionar el año 88, la Feria del Libro Antiguo, etc.

Desde el Ayuntamiento, como ya hemos comentado, se colabora con todas las asociaciones culturales del municipio, firmando convenios de colaboración y cediendo espacios para el desarrollo de sus actividades cada vez que requieran de ello y mancomunando, si fuera necesario, para desarrollar actividades en días concretos o especiales, pues pensamos...

Sra. Alcaldesa: Vaya finalizando, Sr. Muñoz.

Sr. Muñoz Díaz: ...que son parte esencial para el desarrollo cultural del municipio. Aprovecho esta ocasión también para hacer constar y agradecer el papel fundamental que desempeñan técnicos, auxiliares, conserjes y personal de limpieza, y aprovecho la ocasión para invitarles a apoyar y visitar más nuestra biblioteca y casa de cultura, que seguro que no les va a hacer ningún mal. Por lo tanto, y por lo anteriormente expuesto, nuestro sentido del voto será en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Buenas tardes y muchas gracias por sus palabras de bienvenida a todos. Independientemente de las actividades que ya se realicen y que ahora ha enumerado el señor concejal, cualquier iniciativa que fomente la cultura a nosotros nos parece que es bienvenida. El Grupo Socialista ha presentado una moción alrededor del Día del Libro para la difusión y el fomento de la lectura, de la lectoescritura, involucrando a escritores, a profesionales y a empresarios locales, por lo que no podría ser de otra manera, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Nosotros también vamos a votar a favor. Aparte de todo lo que nos ha expuesto el concejal, de biblioteca, de muchas más cosas, pero de biblioteca entre esas, hay un punto que es muy interesante, que aporta el Partido Socialista Obrero Español, que son encuentros con autores locales y nacionales donde se puedan realizar charlas, mesas redondas y sesiones de firma de libros, pues desde Más Madrid siempre nos ha parecido muy interesante la cultura en la calle, la cultura..., hacer cultura con..., cualquier ciudadano puede hacer cultura transmitiendo su conocimiento y compartiendo lo que hace, y desde ese punto de vista es muy interesante.

Y también me gustaría poner encima de la mesa, creo recordar que en los presupuestos de 2024 se asigna a Cultura solamente un 2% en este municipio,

el 1,2% me parece que se asigna a fiestas patronales y romería. Entonces, el porcentaje que queda destinado a Cultura en general es muy bajo, y creo recordar que también había remanente, entonces me parece muy interesante esta moción del Partido Socialista Obrero Español porque realmente abarca muchos temas muy interesantes alrededor del libro, que además, con todas las técnicas últimamente electrónicas cada vez nos alejamos más de este elemento tan fundamental, y no olvidemos que, efectivamente, vivimos en un municipio que de alguna manera comenzó Felipe II con su Monasterio, todos los asesores que le seguían, la biblioteca que tenemos del Monasterio es ejemplar a muchos niveles, y porque no solamente transmite conocimiento a nivel práctico, sino también a nivel sutil, es un elemento fundamental y reconocido internacionalmente. Entonces creo que toda la apuesta por la cultura en este municipio y todo el aumento utilizando el remanente, lo que quiera que fuera o fuese para años posteriores en las revisiones de los presupuestos, me parece muy interesante, así que nosotros, claro, vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más?

Sr. Tettamanti Bogliaccini: La mía...

Sra. Alcaldesa: Señor...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ...es muy breve, me parece muy interesante la propuesta que trae hoy el Partido Socialista. Desde luego que la vamos a apoyar, es evidente que desde el Ayuntamiento se hacen actividades y en diferentes ámbitos, pero yo creo que una propuesta como la que trae hoy el Partido Socialista es interesante, al menos estudiarla. Ya sé que la van a votar en contra, pero yo creo que es interesante valorarla y justamente porque tenemos un sello de calidad que mantener en este Ayuntamiento, que no nos lo impone ningún gobierno ni nos lo impone nada, simplemente viene con el tiempo y con el rico acervo que tenemos aquí y que deberíamos seguir promoviendo cada vez más. Como decía, mi voto va a ser favorable.

Sra. Alcaldesa: Sr. París.

Sr. París Barcala: Bueno, nosotros, todo lo que sea a más a más en la cultura siempre lo apoyaremos, tengo que reconocer que muchísimas cosas de las que ha puesto el Partido Socialista en la moción ya se estaban realizando y se han realizado hace tiempo, también las que ha enumerado el Sr. Muñoz, y me parece bastante acertada la apuesta por la cultura. Sí que hay que reconocer todo el trabajo que se ha hecho, todo el que tanto los técnicos como el personal, como todo lo que se desarrolla, es importante. Pero tenemos que ser siempre un referente como capital de la sierra en la cultura, capital cultural de la sierra.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sra. Cebrián.



Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Está claro, y siempre lo he dicho y lo repito en muchísimas ocasiones, da igual lo que se haga, siempre va a ser poco, nunca va a ser suficiente. Y que si lo enfocan desde una visión política nunca va a ser igual que si lo enfocan desde otra visión política, pero como bien ha dicho el Sr. Tettamanti, este pueblo ya de por sí es cultura, y todos los partidos que han gobernado hasta el día de hoy, todos han apostado por la cultura, todos van sumando cada día su granito de arena a este municipio. También existen asociaciones culturales, también existen empresas privadas, colegios, centros educativos, un sinfín de posibilidades, que no todo lo tiene que hacer el Ayuntamiento, de verdad, no todo tiene que salir de este Ayuntamiento. Hay algunos empresarios que ya están haciendo, y hacen, y les está saliendo con un gran éxito, dejemos que la cultura llegue desde todos los puntos. Yo les quiero hacer una pregunta, y es: ¿qué no hace este Ayuntamiento? Yo lo he reflexionado, me cuesta llegar a algo que no hayamos hecho, me cuesta. Seguro que hay, seguro que encuentran un montón de cosas, pero repito, nunca será suficiente, nunca será suficiente. El trabajo que se está haciendo y se ha hecho desde cultura en este municipio siempre ha sido ímprobo, con lo cual mi sentido del voto será en contra porque esto se está trabajando y trabajando, y siempre se está trabajando.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Yo, por hacer uso del segundo turno... Solo comentar que, efectivamente, la propuesta que trae el Partido Socialista es una propuesta, eso no quiere decir que, desde el Ayuntamiento, en materia cultural, se haga todo, se haga de todo durante todo el año. Ustedes están planteando una actividad que se pueda llevar a cabo a largo de semanas y meses y nosotros en la programación que se lleva a cabo, tanto desde el Área de Cultura como desde el Área de Biblioteca, y en coordinación en ocasiones con otras concejalías, es durante todo el año, y solo hace falta ver, no solo las actividades que ha mencionado el Sr. Muñoz, sino hoy, sin ir más lejos, esta tarde, en San Lorenzo de El Escorial, tenemos un taller de lectura en la sala Manuel Andújar, una actividad de biblioteca que hace dos años cumplió..., que ha cumplido más de 100 libros leídos, que hay montada una exposición, pero es que además, en la Casa de Cultura, tenemos cine de autor más la conferencia complutense en el Cuartel de Inválidos y cuatro exposiciones, hoy. Mañana, con las actividades que ha dicho de la tarde cervantina, la jornada cervantina... Bueno, o sea, que solo hoy hay más de seis opciones culturales en San Lorenzo de El Escorial. Y esto es así hoy jueves más toda la actividad que se genera durante todo el año, le pongo el ejemplo, ya le digo, de hoy, porque a propósito pues una de las cuestiones que nos trasladan muchas veces al Área de Cultura es que..., pues que se les juntan las cosas a la gente y no puede..., tiene que elegir dónde ir, y esto es una realidad.

Eso no quiere decir que se puedan hacer propuestas o que se puedan plantear otras alternativas, lo cierto es que quizá lo que nos ha faltado es eso que dicen que es que no... publicamos demasiado y esta vez no hemos publicado una nota específica de las actividades que se iban a realizar durante el mes de abril vinculadas al Día del Libro. No hay ningún autor local que no haya presentado su libro que así lo haya solicitado en la Casa de Cultura, 41 escritores en los dos últimos años, sin contar las presentaciones de libros realizadas a través de asociaciones del municipio. Les diré algunos autores del último año y medio: Manuel Rincón, José María Calvo, Ara Serrano, Silvia Monterrubio, Mariano Rivera, Rosa Victoria Sanz, Félix Alonso, Eva Palomo, José Luis Vega Loeches, David Vivanco, David Merino, Chema Gómez, Adrián Hontoria...

Estas son recientes, estas presentaciones. Al margen, como le digo, de aquellas actividades que se realizan en coordinación con asociaciones, ya sea Ateneo, el Colectivo Rousseau, el club de cine... Cierto es que con motivo del libro claro que se han preparado muchas acciones, simplemente no se han anunciado como vinculadas al Día del Libro en una nota de prensa, pero la realidad es que actividad hay, la actividad cultural en San Lorenzo es permanente y completa durante todo el año, plantean al margen una feria del libro, ya la tenemos, la tenemos consolidada durante un montón de años en verano. A ustedes les parecerá mejor o no, pero la realidad es que existe feria del libro, que está consolidada con la Asociación de Libreros desde hace más de 25 años. Entonces, bueno, como propuesta, pues vale, pero que no porque no haya acciones en torno al Día del Libro, no porque no haya acciones en torno a la cultura, la promoción de la cultura en San Lorenzo de El Escorial. Muchas gracias. ¿Alguna intervención más en el segundo turno? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: A mí me gustaría dejar otra reflexión. En este municipio, además de cultura, hemos pasado de celebrar el 'Día de' a las semanas y los meses, a los meses ¿vale? Porque bien el Día de la Mujer dejó de ser el Día de la Mujer, ha sido la semana y el mes, el Día del Libro ha dejado de ser el Día del Libro, es el Día del..., el mes o el año, yo diría. ¿Cuándo es el Día de las Familias y cómo se celebra? Ahí lo dejo, gracias.

Sra. Alcaldesa: También hemos celebrado el Día de la Familia durante los tres o cuatro últimos años, varios días, y el Día de los Abuelos. ¿Alguna intervención más en el segundo turno? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Bueno, pues simplemente preguntaba o..., bueno, o ponía encima de la mesa la Sra. Cebrián que qué más puede hacer este Ayuntamiento. En octubre de 2023, del año pasado, traje una moción de cómo mejorar la cultura en este municipio...



Sra. Alcaldesa: Intervención en relación a la moción, no debate, Sra. Asenjo, por favor.

Sra. Asenjo Romera: Vale, bueno, pues lo iba a hacer como pregunta al final, pero es que viene a cuento también porque se ha hablado en general de cultura, y este fin de semana hemos asistido al Arte en la calle y...

Sra. Alcaldesa: Es que, Sra. Asenjo, es...

Sra. Asenjo Romera: Solamente la moción. Vale, pues entonces nada más que decir.

Sra. Alcaldesa: Cíñase a la moción. En ruegos y preguntas hace la pregunta que corresponda. ¿Alguna intervención más en el segundo turno? Pues Sra. Ojeda, para cerrar, por favor.

Sra. Ojeda Moyano: Bueno, pues si les parece, voy a empezar por el final. Voy a empezar primero con lo que ha dicho la Alcaldesa, si no le importa, y luego ya contesto. Efectivamente, como dice usted, esto es una propuesta de actividad y aquí tenemos el derecho, como concejales de la corporación, para hacer las propuestas, etc. Que les guste más o menos, eso por supuesto es decisión suya.

Con respecto a la Sra. Cebrián, el Día de las Familias, eso se lo tendría que contestar la concejala de Familia, porque yo no tengo que contestarle, pero si considera usted que..., o sea, si usted considera que el Ayuntamiento ha tocado techo porque hace todo y ya no puede hacer más... Es que ha dicho que si puede hacer algo más el Ayuntamiento. Por supuesto que puede hacer, y lo podrá hacer siempre, gobierne quien gobierne. Si considera que han tocado techo pues no sé qué opina, o sea, vamos, no sé qué hace usted entonces aquí, no sé qué opinará entonces el resto del equipo de gobierno si cree que han tocado techo ya con todas las actividades que puede organizar este Ayuntamiento. No, no, si yo no estoy pidiendo que nadie se enfade, o sea, eso te lo puedo asegurar.

Bueno, ya para contestar al Sr. Muñoz, voy a empezar por el final, porque nos ha dicho..., dice usted que nos hace falta visitar la biblioteca y la Casa de Cultura. Creo que no da cabida ese comentario, pero no se preocupe, que somos grandes usuarios además... Sí... Bueno, le puede preguntar usted al concejal de Cultura porque él me ha visto en muchas más actividades de las que le he visto también a usted en la Casa de la Cultura. Ya, pero es un comentario que creo que no daba cabida...

Sra. Alcaldesa: No, no, si no he dicho nada, simplemente que no entre en debate, no por usted, sino por el Sr. Muñoz.

Sra. Ojeda Moyano: Nos parece... Gracias. Nos parece muy bien todos los datos que nos ha dado sobre la biblioteca, dato maravilloso, 41.000 visitas en 2023,

todos los libros que tienen, etc., nos parece muy bien, pero es verdad que es que no es lo que estamos hablando, es que no estamos hablando en ningún momento de cuántas visitas ni de cuántos libros hay ni nada por el estilo. Estamos haciendo una propuesta de una actividad, además de las que ya hacen, en ningún momento estamos cuestionando todas las actividades que están haciendo durante todo el año, pero creemos que se puede hacer más, y esa es la propuesta, para eso estamos aquí también, para poder hacer propuestas.

Yo sí que quiero terminar con una frase que dijo un expresidente de la Comunidad de Madrid, el Sr. Ruiz Gallardón en su momento, hace unos diez años o algo más, llegó a decir que San Lorenzo de El Escorial sería el Salzburgo español, como referente... ¿El qué, perdón? Ah. Sí..... Llegó a decir que sería el Salzburgo español, como referente de cultura en Madrid y España, entonces creo que la pregunta que se tienen que hacer es si de verdad el gobierno municipal está haciendo todo lo que puede hacer para que San Lorenzo de El Escorial sea el Salzburgo español, que sé que se comentó hace más de diez años. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, no entren en debate, sí. Vamos a pasar a votar la moción.

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por nueve votos en contra y ocho votos a favor, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.



3.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTIMULAR EL USO DE VEHÍCULOS QUE UTILIZAN ENERGÍAS LIMPIAS (EXPTE. 3682/2024).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista para estimular el uso de vehículos que utilizan energías limpias, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 18 de Abril de 2024.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“Los últimos años el uso de vehículos con energías tradicionales han sido sinónimo de altos niveles de contaminación del aire en general. En particular, hemos vivido episodios de alta polución en Madrid en los últimos meses, así como en otras ciudades.

Muchas de las capitales y ciudades más pioneras europeas llevan años combatiendo activamente contra este tipo de contaminación, impulsando medidas tanto positivas como negativas en distintos ámbitos, que van desde la penalización por exceso de humos, la limitación de velocidad, limitación de circulación a ciertos vehículos o la potenciación del uso de energías limpias entre otras muchas.

Como todos ustedes saben desde la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares a adoptar Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que incluyan, entre otros aspectos, Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) antes de 2023, medida adoptada con mejor o peor suerte en estos municipios para los que es obligatorio, pero no es excluyente de aplicar en el resto de municipios de España, sobre todo, cuando es obligatoria también para los municipios de mas de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en la normativa.

Siendo conscientes totalmente de la morfología y la situación geográfica de San Lorenzo de El Escorial, entendemos que la implantación del PMUS o de una ZBE es algo más complejo si cabe, que otros municipios de nuestro entorno, pero ello no es óbice para no implementar medidas que incentiven el uso de vehículos que son menos contaminantes y que ayudan a la descarbonización de nuestras calles y entornos.

Ahora, en época del pago del IVTM, son muchos los ciudadanos que en los últimos meses han cambiado de vehículos con microhibridación, hibridación, eléctricos 100% o de GLP y quizás confiados por lo que ocurre en otras localidades pensaban que tendrían una rebaja en dicho impuesto y se han encontrado con que la rebaja, había que solicitarla con el consiguiente enfado cuando se han acercado a las dependencias municipales y les han dicho literalmente “haberse leído la ordenanza”.

Pero ahora tenemos la oportunidad, por un lado, de incentivar el uso y adquisición de este tipo de vehículos y por otro de, en cierta manera, compensar ese cobro del

IVTM completo y es el poder usar los distintivos que ya puso en marcha la DGT hace varios años.

Para ello proponemos en primer lugar, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Control de Limitación y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas y su correspondiente TASA, la conocida popularmente como zona AZUL u ORA, aplicando la exención para los vehículos con etiqueta ECO o 0 , sin que para ello sea necesaria una gran adaptación informática o exista algún impedimento técnico, más allá de unas pequeñas correcciones informáticas en los parquímetros y que el vehículo tenga instalada su pegatina correspondiente. Proponemos que esta gratuidad sea sobre el tiempo máximo, sin que ello suponga variación en el tiempo de estacionamiento.

En segundo lugar, y con la misma finalidad, incentivar el uso de vehículos híbridos y eléctricos, se proponer aplicar la bonificación de manera automática, en el IVTM, no rogada como es actualmente, dado que cuando se da de alta un vehículo en el padrón de vehículos se puede chequear su etiqueta medioambiental de manera automática

En tercer lugar, proponemos que este Ayuntamiento actúe de manera ejemplar siguiendo la línea mencionada de consumo de energías limpias. De este modo, el Ayuntamiento cuando renueve o amplíe su flota, y siempre que las circunstancias lo permitan, se decantará por la adquisición de vehículos con motor eléctrico o motor híbrido.

Por todo ello

El Grupo Municipal de Socialista de San Lorenzo de El Escorial, propone al pleno de la corporación las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Se modifique la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Control de Limitación y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas de la ciudad de San Lorenzo de El Escorial y de su correspondiente TASA por estacionamiento de vehículos en las calles afectadas. añadiendo un artículo donde se fijen la exención para los vehículos que lleven el distintivo de vehículo ECO o vehículo CERO EMISIONES de la Dirección General de Tráfico.

2.- Modificar el artículo 8. II. b), de la Ordenanza para la determinación de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, eliminando el párrafo segundo que dice “Esta bonificación tendrá carácter rogado debiendo aportarse la ficha técnica del vehículo junto con la solicitud.” Para poder beneficiarse del descuento del 75% de la cuota aquellos vehículos con clasificación ambiental ECO y 0 emisiones.

3.- El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, se comprometa a adquirir vehículos híbridos o eléctricos cuando deba renovar su flota, siempre que las circunstancias y necesidades del vehículo en cuestión lo permitan.”



INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Pasamos entonces a la moción del Grupo Municipal Socialista para estimular el uso de vehículos que... Pasamos a la moción del Grupo Municipal Socialista para estimular el uso de vehículos que utilizan energías limpias.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, por abreviar, voy a ir directamente a los acuerdos de la moción y si hay alguna duda pues en el debate lo resolvemos, aunque entiendo que va a ser rápido.

1. Proponemos que se modifique la ordenanza reguladora de Servicio Público de Control, de Limitación y Ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas Vías Públicas de la ciudad de San Lorenzo de El Escorial y de sus correspondientes tasas por estacionamiento de vehículos en las calles afectadas, añadiendo un artículo donde se fije la exención para los vehículos que lleven el distintivo de vehículo ECO o vehículo 0 emisiones de la Dirección General de Tráfico.

2. Modificar el artículo 8.2b de la ordenanza para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica eliminando el párrafo 2º que dice: esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo aportarse la ficha técnica del vehículo junto con la solicitud para poder beneficiarse del descuento del 75% de la cuota aquellos vehículos con clasificación ambiental ECO y 0 emisiones.

3. Y, por último, que el Ayuntamiento de San Lorenzo se comprometa a adquirir vehículos híbridos o eléctricos cuando deba renovar su flota siempre que las circunstancias y necesidades del vehículo en cuestión lo permitan.

Ya sé que en esto me van a decir que se está haciendo, pero no deja de ser un compromiso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Intentaré ser muy breve yo también. En primer lugar, y dada la situación política actual, mostrar mi pleno apoyo a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Segundo, cuando habla de modificar la ordenanza, no es tan sencillo, y me consta que ya lo intentaron en la legislatura que ustedes gobernaron o por lo menos usted estaba en el equipo de gobierno. ¿Por qué? Porque se presta en régimen de concesión, si está concesionado, no es solo

modificar una ordenanza, sino que habría que modificar la concesión. Consecuentemente, si modifica las reglas del juego, estamos modificando el objeto del contrato, debió haber salido así y no ha salido así. Eso es lo que les impidió sin duda poder hacer esa modificación.

Pero iré al grano, aquí, curiosamente, en el acuerdo no especifican que la gratuidad sería por el tiempo máximo, sino parece que es siempre. Ustedes saben que las circunstancias de la zona azul, o conocida como zona azul de San Lorenzo de El Escorial, son muy peculiares. Esto no es Madrid capital, hay en torno a 200 plazas, si los vehículos ECO aparcan, se acabó, ya no aparca nadie más. Es decir, si ahora todos los vehículos ECO que residen aquí, imaginémosnos que 200 vehículos, aparcan en las calles del municipio, no tendría sentido la zona azul, porque la zona azul se establece para incentivar el comercio, para que la gente que viene al mercado pueda aparcar y pueda comprar, para que la gente que viene a hacer gestiones al Ayuntamiento o al centro de salud, o a la notaría, puedan hacerlas, es decir, que no es una mera modificación de la ordenanza o, como usted decía aquí, unas pequeñas correcciones informáticas en los parquímetros. No se puede realizar porque hay que modificar la concesión.

Y en cuanto, consultado con tesorería el porqué, entre comillas, la bonificación es rogada, es porque cuando la Dirección General de Tráfico manda el alta de los vehículos no manda las características, no manda la ficha técnica, solo manda la matrícula y el titular, entonces es imposible conocer si es ECO o es mediopensionista, es decir, que se pide la ficha técnica para acreditar que tiene el carácter de vehículo subvencionable y sujeto a esta.

Y en cuanto al compromiso de los vehículos eléctricos e híbridos no tiene más que ver usted la presentación realizada el año pasado o el anterior de todos los vehículos de FCC Medioambiente en el contrato de prestación del servicio de parques y jardines en el cual el 100% eran vehículos ECO, en el Ayuntamiento los que se han..., incluso las sopladoras, es decir, que el compromiso va mucho más allá de una mera intención, sino que en todos los pliegos se están sacando los vehículos, aquellos que pueden ser, es decir, hay camiones que necesariamente tienen que tener una potencia y que la tecnología híbrida o la tecnología eléctrica no está desarrollada, véase una quitanieves, o sea, que el compromiso no solamente es 100%, sino que se ejecuta, y en aras a esa aconsejable brevedad, doy por terminada la intervención.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.



Sr. Herranz Sánchez: Rápido. La verdad es que es una moción que me sorprende que la presente el Partido Socialista porque quiero recordarles que cuando la presentamos nosotros la legislatura pasada no salió gracias a su abstención. Entonces, pues que la presenten ahora no deja de ser curioso. Y también en su día, el Sr. Blasco, en la intervención suya ante nuestra moción dijo que no podemos votar en contra unas medidas que estamos trabajando en ellas, sin embargo, votaron en contra y seguimos trabajando en ellas. Ya sé que los partidos no se pueden cambiar las normas a medio, pero cuando el partido dura treinta años, a lo mejor se puede intentar hacer alguna modificación.

Sra. Alcaldesa: Pues no encontrasteis la fórmula. ¿Alguna intervención más? ¿Por allí no? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. En los últimos años, el uso de los vehículos con energías tradicionales han sido sinónimo de altos niveles de contaminación. Bueno, ¿y eso quién lo dice? Si los vehículos contaminan tanto, ¿por qué pasan la ITV? ¿Por qué están circulando por la calle? Es que esto va de modas, de a ver qué se vende más, de a ver qué se vende menos. Ahora la gasolina no, ahora el diésel no, ahora otra vez la gasolina, no, ahora los eléctricos. ¿Vale? Que nos vamos a gastar mucho más en los talleres. Pensé que el Sr. Tettamanti iba a hablar en esta moción, pero bueno, hablará después de mi intervención, seguro. Aquí..., desde aquí lo que pensamos es: vamos a bonificar, que me parece muy lógico, está bonificado según la ordenanza. Eso sí, bonificamos al que más tiene ¿verdad? Porque el coche híbrido cuesta mucho más, o un coche con energías limpias cuesta mucho más que un vehículo nuevo. De hecho, hago una pregunta, otra pregunta más, este Pleno va de preguntas. ¿Quién en esta sala que está sentado tiene un coche híbrido? O ECO. Dos. O sea, la pregunta es, llegamos a muy poca gente, pero como siempre hemos dicho desde VOX, aunque llegemos a uno, si podemos bonificar, se bonifica. Pero ya en las condiciones que marca la moción no. Nada más que decir.

Sra. Alcaldesa: Gracias. El segundo turno, o primer turno, Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. De verdad que no pensaba hablar, pero es normal que cuando se escuchan ciertas barbaridades hay que salir a decir cosas ¿no? Yo le explico, Sra. Cebrián, para que lo entienda usted y toda la gente de VOX, que son un poco duros de mollera con este tema. Los hidrocarburos, los combustibles contaminan, contaminan la atmósfera, contaminan el planeta, contaminan, contaminan. Entonces, el problema sabe cuál es, que cuesta mucho más todo lo que genera en nuestro planeta este problema de los combustibles que empezar cuanto antes...,

bueno, de hecho, por suerte, tenemos aquí, creo, un montón de partidos que están comprometidos con una cosa que se llama Agenda 2030, y que se está trabajando justamente entre otras cosas con este tema. Menos mal que ustedes son minoría, porque si no lo que sería, vamos, dentro de veinte años no hay planeta, porque realmente... cómo piensan ustedes.

Yo creo que no hace bien confundir a la gente y sobre todo tener un discurso tan negacionista. Hoy es con el tema de los combustibles, pero ustedes suelen tener un comportamiento muy negacionista en muchísimas cosas. Yo creo que cada día la gente se está dando cuenta y lo veremos en los diferentes resultados electorales, pero digo, de todas maneras, tener que escucharlo en el Pleno de San Lorenzo, esto la verdad que, bueno, es un poco lamentable. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? El segundo turno. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: No me hable de contaminación cuando como geóloga sé cómo se extraen los materiales y lo que contamina la extracción de litio de baterías, dónde va a parar y los gases.

Sra. Alcaldesa: Sr. Díaz Palomo, sí, para cerrar.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, respecto a las contradicciones de la señora concejala de VOX, pues resuélvalas usted, porque es que no sé ni qué decirle, porque está diciendo que no hay que comprar vehículos eléctricos o híbridos y a la vez el equipo de gobierno del que forma parte dice que los está comprando todos, entonces... yo creo que aquí... Bueno, son modas, pero no sé, yo creo que tiene una contradicción personal y, en cualquier caso, dentro de su equipo de gobierno, que es cierto que al ser minoría entiendo que no les genera ningún problema como dice el Sr. Blasco. Pero bueno... Dicho esto, la moción no..., como no he leído la exposición de motivos, sí que indicábamos que se aplicase en el tiempo máximo del estacionamiento. Es cierto que en el punto del acuerdo no lo pone, pero si hay que añadirlo..., o sea, nosotros no tenemos ningún problema en añadir ese punto.

Y luego, también respecto a que no podemos modificar la ordenanza... Pero es que entiendo yo, y dígame qué concesionaria ahora marca los precios o las ordenanzas que aprueba un Pleno, porque eso es potestad de este Pleno, aprobar la ordenanza y los precios que se fijan en la ordenanza. Si ahora los va a fijar la concesionaria que tiene el contrato, me genera bastantes dudas de quién decide o quién gobierna en este municipio. Entonces, sí, sí que se puede hacer y se puede cambiar, y se puede cambiar en este Pleno.



Y respecto a lo de que se aplique de manera directa, que me dice que no puede ser posible porque la DGT no comunica ese dato, es que es un dato que es casi prácticamente público, porque poniendo la matrícula en la página de la DGT, sin saber el propietario del vehículo, te sale la etiqueta ambiental de ese vehículo. Entonces, me parece que estamos generando un perjuicio a los vecinos que no disfrutan de este beneficio porque tienen que rogarlo y solicitarlo, y mira, me he impreso unos cuantos también para que lo supiese... En dos años llevamos 98. Noventa y ocho es un número suficiente y seguramente hay muchos vecinos que no lo saben que lo tienen que rogar, entonces se les está generando un perjuicio porque tienen un beneficio al que no acceden porque no lo saben, y tampoco se publicita ese beneficio.

Sra. Alcaldesa: No, bueno, ahora voy.

Sr. Díaz Palomo: De hecho, si lo buscan, está publicado, cuando se aprobó en su día, pero no se publicita, entonces no sé, creo que estamos generando un perjuicio, pero bueno, ya sé, como con la propuesta que ha hecho antes mi compañera respecto al Día del Libro, a una feria del libro, que todo lo que venga de la oposición va a ser no, sea beneficioso para los vecinos o no, así que bueno, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, dos cuestiones, por no generar confusión a la gente. Por un lado, desde el año 2021 están bonificados al 75% los vehículos ECO y los vehículos 0 emisiones. Efectivamente, la bonificación tiene que ser rogada y usted dice que si usted pone la matrícula en la página de la DGT sale si es ECO o no, pero es que tenemos 14.000 vehículos empadronados o 12.000 y pico, no sé exactamente la cifra, pero más de 12.000 vehículos, y, bueno, pues podemos poner a una persona a meter las matrículas en Tráfico. La realidad es que Tráfico remite un padrón en el que figura la matrícula, el titular y los caballos fiscales. Por eso es rogado, porque si tenemos que estar metiendo matrícula por matrícula pues no es operativo, y sí se publicita, está publicado el calendario fiscal anualmente y se imprimen dísticos que dejan en todas las instalaciones municipales con el calendario anual de los plazos de voluntaria de cada una de las tasas e impuestos y las bonificaciones existentes y la fórmula, si es rogado o no, igual que para familias numerosas no hay que reiterar anualmente, ni para una vez que se hace la solicitud de la bonificación del 75% en el caso de los vehículos, se renueva anualmente, no es la renovación anual, entonces bueno.

Y respecto a la ordenanza, una cosa, efectivamente, es modificar una ordenanza y otra es el contrato, respecto de las actuales plazas de zona azul nosotros no podemos modificar el contrato, se podrían incrementar el número de plazas de zona azul, y a lo mejor ahí, bueno, pero no vía modificación del

contrato, que no se puede modificar el contrato y ustedes lo saben. Pasamos a votar la moción.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por nueve votos en contra, siete votos a favor y una abstención, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

3.5.- ASUNTO TRATADO POR VÍA DE URGENCIA.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y GRUPO MIXTO, RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “3 DE MAYO DE 2024, DÍA NACIONAL DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (EXPTE. 4500/2024).

La Sa. Alcaldesa anuncia que se somete a la consideración del Pleno, por vía de urgencia, la aprobación de la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias “3 de mayo de 2024, Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa indica lo siguiente:



“¿Alguna moción de urgencia? Yo sí quería trasladaros de urgencia una cuestión, y es que tanto desde la Federación Española de Municipios y Provincias como, hoy mismo, y de ahí la urgencia, de la Federación, ha sido a principios de semana, se nos traslada una declaración institucional respecto del Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Federación Madrileña se ha adherido a la declaración realizada por la Federación Española, entonces bueno, era trasladaros primero la urgencia de que esta declaración, ya digo, no sé si fue el martes o de ayer, y la de la Federación Madrileña de hoy, por si lo planteamos como declaración institucional. Yo os doy la copia, si queréis paramos tres minutos para leerla y lo vemos. Yo entiendo que estas cuestiones, como hemos comentado en otras ocasiones, deben salir como declaración institucional o como moción en este caso, no sé si tiene mucho sentido, así que paramos tres minutos y os la reparto.”

Por la Sra. Alcaldesa propone hacer un receso para que todos los concejales puedan leer la declaración institucional

La sesión se suspende a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos (18:42 horas), y se reanuda a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos (18:46 horas), con los mismos asistentes.

Reanudada la sesión, la Sra. Alcaldesa indica que se votará en primer lugar la procedencia del debate por vía de urgencia de la declaración institucional de urgencia, correspondiente a la declaración institucional con motivo del Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y después se pasará a votar la adhesión a ella, que se publicará firmada por todos los grupos que la suscriban.

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación sobre la procedencia del debate por vía de urgencia de la propuesta mencionada.

VOTACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE DEL ASUNTO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera

[Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno aprueba la procedencia del debate de la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias “3 de mayo de 2024, Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: ¿Y la adhesión hay que votarla? Y habiendo manifestado que no hay..., o sea, que se adhieren todos los grupos, lo pasaremos para que se firme por cada uno de los portavoces ¿vale? Vale, sí, continuamos con la dación...”

Sr. Herraiz Díaz: Sra. Alcaldesa, si me lo permite, conforme a la declaración institucional, que entiendo que ya hemos aprobado, sí que me gustaría dejar claras o poner de manifiesto o de manera pública dos cuestiones que me parecen de suma importancia. La primera de ellas es: el estatuto de autonomía de la Comunidad de Madrid sigue recogiendo el término minusválido dentro de su estatuto de autonomía. El propio Partido Popular, en la Asamblea de Madrid el pasado 2 o 3 de abril negó este cambio, y creo que es importante superar ese tipo de lenguaje y ese tipo de palabras. Y..., se cambió en la Constitución, pero no en el estatuto de autonomía de la Comunidad de Madrid.

Y lo segundo que me gustaría decir, como padre de una niña con una discapacidad, es francamente vergonzante y vergonzoso que la Comunidad de Madrid, no lo sé en el resto de las comunidades autónomas, esto no es una cuestión partidista, es una cuestión de la comunidad que yo conozco, se esté tardando entre 12 y 16 meses simplemente en mandar una carta desde el centro base diciendo que han recibido la documentación. Creo que en el año 2024 esto debería estar más que superado y este tipo de reconocimientos, sobre todo en menores de edad o en gente joven, deberían de hacerse mucho más ágiles. Simplemente quería dejarlo de manera pública. Muchas gracias.



Sra. Alcaldesa: Gracias.

Sr. Blasco Yunquera: Quiero añadir una pequeña cuestión. Todo lo que podamos hacer desde el Ayuntamiento, de hecho, el otro día lo estuvimos comentando, después de una Junta de Gobierno, esas plazas que ponen 'excepto minusválidos', nosotros, aunque sé que lleva problemática, estamos definiendo qué poner, vehículos de movilidad reducida..., otra leyenda, porque parece que hay que ir superando ese concepto y lo que... Eso es, no sé cómo habrá que ponerlo, porque eso va regulado, es una pegatina de carácter y parece que va por ahí en la línea, entonces pondremos... Lo digo para que lo tengan en cuenta, que nosotros desde el Ayuntamiento, no sé si en nuestras ordenanzas hay alguna referencia, se pulirá y se corregirá todo lo que como competencia municipal sin duda podamos hacer. Y estamos trabajando en ello porque el otro día se dio instrucciones a la brigada para..., las tenemos inventariadas, pero hay que poner pegatinas diferenciadas ¿vale?

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Siento que..., entiendo que todos habéis leído el papel, a mí me ha costado un rato leerlo, un poquito más, perdonadme, pero yo no he votado a favor de esto.

Sra. Alcaldesa: Yo he preguntado si estabais todos de acuerdo...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Y yo no he dicho...

Sra. Alcaldesa: ...y nadie ha manifestado su disconformidad...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Perdón porque estaba leyendo...

Sra. Alcaldesa: Pero en cualquier caso ya está, se retira, retirado del orden del día y no realizaremos declaración institucional, ya está.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: De urgencia sí, que venga de urgencia porque esto es para el 3 de mayo...

Sra. Alcaldesa: Lo que se ha votado es la..., como declaración institucional... Bueno, pues lo presentamos como moción, vale, ya está.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Que tenemos diferencias está claro, pero...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Desde luego, si tuviéramos que declarar en este Pleno, sacar adelante en este Pleno la Declaración de Derechos Universales seguramente no saldría, menos mal que ya está aprobada en 1919 porque si no...

La Sra. Cebrián Miguel-Romero expone que ella no está de acuerdo con la declaración institucional.

La Sra. Alcaldesa indica que al no estar de acuerdo el grupo municipal VOX con la declaración institucional, se presenta como moción del resto de los grupos, en los mismos términos, y da paso a su votación como moción.

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sra. Juárez Lorca [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por dieciséis votos a favor y un voto en contra, por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente moción:

“FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

3 de mayo de 2024

Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico.

La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad



disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente.

El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos.

El 10 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la *Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad* con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de estas personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención.

En este año en el que los gobiernos locales y la FEMP celebramos la *modificación del Artículo 49 de la Constitución Española*, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los gobiernos locales para formular sus políticas a partir de siete pilares de inclusión:

1. No Discriminación: Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales.

2. **Participación Activa:** Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas.

3. **Accesibilidad Universal:** Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.

4. **Capacitación y Educación:** Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos.

5. **Cambio de Percepciones:** Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.

6. **Igualdad de Género:** Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.

7. **Función Pública.** Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y que presenta claros desfases e insuficiencias.

Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás.”

DACIÓN DE CUENTA

3.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES QUE POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA SE HAN ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 4 Y 18 DE ABRIL DE 2024, AMBAS INCLUSIVE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Nº 682/2020 DE 5 DE JUNIO DE 2020.

Se da cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 4 y 18 de abril de 2024, ambos inclusive, con referencia a los siguientes asuntos:

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024:
 - 1.- ASUNTOS POR DELEGACIÓN DE PLENO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (SESIÓN PÚBLICA)



1.1.- Finalización del contrato del servicio de gestión de la Escuela Infantil Trébol (Expte. 6501/2021).

2.- APROBACIÓN DE ACTAS

2.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

3.- COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

3.1.- Adjudicación del contrato del seguro colectivo de vida del personal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, mediante contrato basado en el Acuerdo Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 2315/2024).

4.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.

4.1.- Licencia urbanística para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la nave sita en la Calle Camareros nº2D del Polígono Industrial Matacuervos, para adecuarlo a la actividad de gimnasio (Expte. 57/2024).

4.2.- Legalización de obras ejecutadas y eficacia de la primera ocupación de la vivienda resultante de la agrupación y cambio de uso de los locales 1 y 2 del edificio situado en la Calle Las Pozas nº 33 planta baja (Expte. 4802/2023).

4.3.- Legalización de obras ejecutadas y eficacia de la primera ocupación de la vivienda reformada en la planta segunda del edificio situado en la Calle Francisco Muñoz nº 21 (Expte. 8432/2022).

4.4.- Legalización de obras ejecutadas y eficacia de la primera ocupación de la vivienda unifamiliar rehabilitada y ampliada existente en la parcela situada en el número 34 de la Calle Maestro Alonso (Expte. 4014/2023).

4.5.- Licencia urbanística para la ejecución de obras de conservación, reforma interior y sustitución de la cubierta del inmueble situado en la Calle Coronel de Diego nº9 (Expte. 8431/2022)

4.6.- Prórroga de la concesión de uso privativo de espacio público colindante con el depósito regulador del Romeral, para antena de telefonía móvil (Expte. 1237/2024).

4.7.- Resolución del procedimiento sobre autorización de excedencia por plazo de cinco años al titular de la licencia de taxi nº4 de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 5391/2023).

4.8.- Nombramiento de funcionaria mediante la modalidad de interinidad, para cubrir una plaza vacante de Auxiliar Administrativo/a del Área de Servicio de Atención al Ciudadano, Escala de Administración General, subescala auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 (Expte. 3073/2024).

B.- Área de Gobierno de Educación-formación; Familia e Infancia; Festejos; Régimen Interior y Atención al Ciudadano.

4.9.- Adjudicación del contrato de Servicios jurídicos especializados para procedimiento Tribunal del Jurado 1379/2013 (Diligencias previas 952/2013) (Expte. 609/2024).

C.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal.

4.10.- Asignación de subvenciones de Bienestar Animal, ejercicio 2024 (Expte. 1057/2024).

D.- Área de Gobierno de Infraestructuras básicas y mantenimiento de la ciudad (obras); Empleo y emprendimiento.

4.11.- Convenios a suscribir entre el M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y entidades privadas colaboradoras para la realización de prácticas no laborales de los alumnos participantes en la Acción Formativa FDA_2022_2110 subvencionada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (Expte. 2158/2023).

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 12 de abril de 2024:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.

2.1.- Ampliación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2024 relativo a solicitud de subvención a la Comunidad de Madrid para la ejecución de obras de "Adecuación del acerado en Calles Las Pozas, Monte del Fraile y Monte Escorial" al amparo del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (Expte. 1958/2024).

2.2.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 12/2024 (Expte. 3449/2024).

2.3.- Licencia urbanística para la ejecución de las obras de acondicionamiento del local 18 situado en la Calle San Agustín nº 2, para adecuarlo a la actividad de Obrador y Venta de helados artesanos (Expte. 10600/2023).

2.4.- Resolución del procedimiento para la retirada de la vía pública, traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, y declaración de residuo, del vehículo matrícula 3418CBF (Expte. 5304/2023).

2.5.- Bases de convocatoria para la selección y creación de una bolsa de Monitores Deportivos, para su posterior contratación laboral temporal para el Campus Deportivo de Verano 2024, mediante el sistema de concurso-oposición (Expte. 3064/2024).

2.6.- Bases de convocatoria para la selección y creación de una bolsa de personal de atención educativa y de ocio, para su posterior contratación laboral temporal para la apertura del CEIP Antoniorrobes, durante los diferentes periodos de vacaciones escolares 2024/2025, mediante el sistema de concurso-oposición (Expte. 3216/2024).

2.7.- Bases de convocatoria para la selección y creación de una bolsa de Monitores/as de Tiempo Libre, para su posterior contratación laboral temporal para el Club de Verano 2024, mediante el sistema de concurso-oposición (Expte. 3454/2024).

B.- Área de Gobierno de Educación-formación; Familia e Infancia; Festejos; Régimen Interior y Atención al Ciudadano.

2.8.- Resolución de recurso de reposición interpuesto en el expediente de contratación del servicio de defensa y representación procesal y de asesoramiento jurídico especializado del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 773/2024).

C.- Área de Gobierno de Participación Ciudadana; Biblioteca y Escuela de Música y Danza; Deportes.

2.9.- Bases para la concesión de ayudas a deportistas de San Lorenzo de El Escorial, año 2024 (Expte. 2706/2024).

D.- Área de Gobierno de Juventud; Bienestar Social (comprende las áreas de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, Sanidad y Cementerio, Mayores).

2.10.- Resolución del procedimiento sobre renuncia a la concesión administrativa del Nicho del Cuartel 4, Fila 1, Columna 4, del Cementerio Municipal, autorización de exhumación de restos de dicha unidad funeraria, así como reinhumación en el Nicho del Cuartel 4 fila 1 columna 21 (Expte. 3000/2024).

2.11.- Resolución del procedimiento sobre autorización de cambio de titularidad del



Nicho del Cuartel 4, Fila 1, Columna 21, del Cementerio Municipal, renovación de la concesión administrativa por período de veinticinco años de dicha unidad funeraria y reinhumación en la misma (Expte. 3001/2024).

2.12.- Resolución del procedimiento sobre renuncia a la concesión administrativa del Nicho del Cuartel 4, Fila 3, Columna 18, del Cementerio Municipal y autorización de exhumación de restos de dicha unidad funeraria para su traslado al osario general (Expte. 3072/2024).

2.13.- Bases del II Concurso de Muros Libres (Expte. 3255/2024).

2.14.- Concesión de subvención a la Asociación de la Tercera Edad para el desarrollo de sus actividades durante el año 2024, y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 1071/2024).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 18 de abril de 2024:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de dos mil veinticuatro.
 - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 2.1.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2024 (Expte. 3714/2024).
 - B.- Área de Gobierno de Educación-formación; Familia e Infancia; Festejos; Régimen Interior y Atención al Ciudadano.
 - 2.2.- Ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Sustitución Parcial de Carpinterías exteriores en el Colegio Público San Lorenzo” (Expte. 2347/2023).
 - C.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal.
 - 2.3.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la Calle Guillermo Fernández Shaw nº7 (Expte. 3685/2024).
 - 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 25 DE MARZO Y 21 DE ABRIL DE 2024.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 25 de marzo y 21 de abril de 2024.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, se producen las intervenciones reflejadas en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, y cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Y pasamos al turno de ruegos y preguntas. Sr. Díaz.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a intentar ser lo más breve posible. Hemos visto recientemente que se han quejado varios vecinos y ya lo habíamos visto nosotros, que la calle Santiago está cortada, a la altura del cruce con Calvario. No sabemos si ha avanzado algo, si hay alguna orden...

Sr. Blasco Yunquera: Muy breve, están requeridos por...

Sr. Díaz Palomo: ...hay alguna orden de demolición o algo...

Sr. Blasco Yunquera: Se iniciará la ejecución subsidiaria porque no ejecutan... Está requerido, pero claro, lo que no podemos es generar una situación de riesgo, es decir, no podemos abrir al tráfico hasta que eso no esté estabilizado. Está requerido desde Urbanismo, se han seguido todos los trámites, me consta que ellos han presentado un pequeño proyecto para adecuarlo, pero no se ha ejecutado, mientras no se ejecute no vamos a abrir al tráfico, por evidente situación de riesgo. Sé que es una molestia, me consta. Y más ahora que están cortadas otra serie de calles.

Sr. Díaz Palomo: Vale, muchas gracias. Esta pregunta es para el concejal de brigada o la concejala de medio ambiente. Llevo observando desde hace mucho tiempo que se están cerrando los alcorques y no se sustituye el arbolado en esos alcorques. No sé si hay alguna decisión o algún criterio para hacer eso porque estamos perdiendo arbolado urbano y me gustaría saber cuál es el motivo.

Sra. Partida Becerril: Buenas tardes, Sr. Díaz, le responderé en el próximo Pleno, también un poco indicándole en qué zonas y por qué motivo se repone o no el arbolado.

Sr. Díaz Palomo: Vale, muchas gracias. Esta semana creo que ha sido he visto en una nota de prensa, no sé si era en el *As* o en *El Español*, una publicación sobre los centros comerciales que se van a hacer en la Comunidad de Madrid y en concreto hablaban de uno en el SAU en San Lorenzo de El Escorial. Como además sé que iban vinculados los presupuestos a los ingresos por los ICIO y las licencias, ¿se ha avanzado algo, hay alguna licencia más o en qué estado está ese centro comercial que anuncian, que además se va a hacer en este año, según pone en la publicación?

Sr. Blasco Yunquera: Está exactamente igual, estamos pendientes ahora de la aprobación del proyecto de urbanización, es decir, está todo ya tramitado, estuvo aprobado, hubo una modificación, se modificó la reparcelación y ahora ya es proyecto de urbanización y ejecución simultánea de obra de construcción y urbanización, se puede, porque lo prevé la ley, avalando las



cantidades correspondientes, es decir, la tramitación ordinaria de cualquier sector de urbanización.

Sr. Díaz Palomo: Pero no ha habido ningún avance reseñable...

Sr. Blasco Yunquera: Sí, sí, muchos avances, claro, ha habido proyectos, supongo que han llegado a acuerdos comerciales con distintos operadores, digo supongo porque...

Sr. Díaz Palomo: Vale, es que como no había visto ninguna licencia resuelta ni nada, me extrañaba la publicación de...

Sr. Blasco Yunquera: No, no, licencias no se pueden otorgar hasta que no está aprobada definitivamente la urbanización.

Sr. Díaz Palomo: No, ha salido una en marzo, y una estos días... Y luego, por último, me gustaría agradecer a la concejala de Juventud, que he visto que van a recuperar el festival de Muros Libres, la felicito, porque creo que es una buena decisión, que además se puso en marcha en su día y funcionó muy bien, y como parece que siempre decimos lo malo, lo bueno también lo voy a decir. Y aprovechando esta dinámica, le ruego que intente recuperar la tarjeta joven, la SanLojoven, que ya se hace con los mayores con la tarjeta Platino y les ofrece buenos servicios y buenos descuentos en el municipio, y además es un incentivo a los comercios y a la actividad económica local, así que a ver si se puede recuperar también esa tarjeta, que seguramente es beneficio de los jóvenes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Cuando empezaron la pasada legislatura entraron con bastantes medidas por el tema de excrementos en las calles, de caninos, y bueno, después de pasar las primeras campañas y las primeras acciones que se hicieron, con las cuales estábamos totalmente de acuerdo, pues ahora mismo yo creo que el nivel no es aceptable, lo que hay en la calle. ¿Tienen intención de hacer alguna cosa nueva, alguna novedad o no?

Sr. Blasco Yunquera: Coincido plenamente con usted, yo voy a reiterar el permiso a Delegación de Gobierno para patrullar de paisano, junto con la campaña de residuos va una campaña específica otra vez, pero es que es inaceptable, pero desde cualquier punto, y además es que tú pasas, le dices a la señora: a su perro se le ha caído algo, y te insulta. Y es que el perro mea tres veces al día en el mismo sitio y no llevan agua para diluir, es una lucha continua, estamos echando productos de limpieza..., ya ni con repelentes, es decir, da igual, algo que deje de oler tan mal, pero es que con el calor es

terrible. Y básicamente es comportamiento cívico del dueño, no del perro, o sea, el perro hace pis. Pero va una campaña específica...

Sra. Alcaldesa: Está prevista, como le ha indicado el concejal, una campaña informativa y de fomento del reciclaje y del correcto depósito de los residuos, va vinculada una campaña en la misma línea de concienciación de la recogida de residuos y se aprovechará para recordar todas las obligaciones que recoge la ordenanza de protección animal y la obligatoriedad de censar, del censo obligatorio de los animales domésticos, concretamente perros y gatos, que además viene reforzado con la última ley de bienestar animal. Y está ahora previsto, después del puente en mayo, en el mes de mayo. Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Con respecto a la actividad Arte en la Calle, el señor concejal de Cultura, me dicen que si se puede habilitar un lugar para dejar todas las obras de arte o todo lo que se expone, porque la noche del sábado volver a guardar todo para luego..., o subírselo incluso a sus domicilios cuando son artistas locales, para luego volver a exponer el domingo, resulta muy dificultoso, lo pedí también en una moción que presenté en noviembre con respecto a..., pero ustedes dijeron que era una declaración de intenciones de cultura, mejora de la cultura, pero eso me lo han pedido. Y luego también los lugares que se asignan, algunos no tienen nada de sombra, por ejemplo, en la galería del Repeso estaban asfixiados. Me han pedido esas dos cosas, por si las pueden tener en consideración... Ah, a ustedes también. Ya, bueno, vale. Pues me alegro, también lo digo. Está bien que la comunicación fluya en todas di... Vale, simplemente es un ruego, no es una pregunta, es un ruego básicamente. Vale, muchas gracias.

Y para el concejal de Deportes, el concejal Jesús. Preguntarle con respecto a la cesión de uso del complejo deportivo de La Herrería, creo que la licitación se dio en abril de 2020, entonces parece ser que caduca ahora, en el 24.

Sra. Alcaldesa: ¿Qué licitación?

Sra. Asenjo Romera: Bueno, la cesión de uso del... ¿Qué? De Patrimonio al Ayuntamiento, para usar el campo de fútbol.

Sra. Alcaldesa: Ya está solicitada la renovación, como de todos los contratos que hay.

Sra. Asenjo Romera: Ah, me pregunta..., eso, vale. Básicamente el periodo de cesión, si ya está solicitado y cuál es el periodo... ¿No se sabe? Lo que contesten.

Sra. Alcaldesa: Será de las condiciones que fije Patrimonio, la última vez se logró por cuatro años en el caso del campo de fútbol, con respecto a otros



arrendamientos o cesiones que hay de Patrimonio Nacional son ellos los que fijan..., si un año..., hay otras renovaciones que se están haciendo anualmente, nosotros tratamos de que sea por el periodo más amplio posible, pero bueno, pues cuando se nos... Una vez que se ha solicitado y nos planteen el tiempo, pues ya veremos a ver si... Para eso están las conversaciones que se mantienen con Patrimonio Nacional.

Sra. Asenjo Romera: Vale, no, y sobre todo porque si realmente caduca el 30 de abril, ¿el mantenimiento del campo quién lo va a realizar mientras tanto?

Sra. Alcaldesa: ...cosa es que el contrato venza o la cesión en este caso venza el..., o el contrato existente, venza el 30 de abril y otra cosa es que llegada esa fecha que nos tengamos que ir del campo de fútbol. Bueno, pues en los contratos existe la regulación en precario y mientras se va hablando, igual que ha pasado en otras ocasiones con Casa de Cultura con el parque desde el año 81, desde el año que existen las primeras cesiones, hay muchas veces que se ha superado el tiempo que establecen los contratos y por eso existen las regulaciones en precario de los mismos, consensuadas y admitidas por ambas partes.

Sra. Asenjo Romera: Vale.

Sra. Alcaldesa: No hay ningún requerimiento de Patrimonio en ningún caso ni lo ha habido a lo largo de los cuarenta años de cesiones diciendo que se abandone el campo de fútbol o los distintos espacios que tenemos porque llegue la fecha de vencimiento del contrato.

Sra. Asenjo Romera: Y un ruego también. Con respecto..., me dicen que las pistas deportivas del Zaburdón en alguna ocasión se cancela la pista y entonces se desocupa, entonces sí se puede realizar gestión porque hay personas que están en lista de espera o quieren usarlo, que si se puede... cuando alguien cancela, que lo diga con antelación suficiente como para poder avisar a personas que quieren..., a equipos que quieren utilizarlo con tiempo. Me lo han dicho, simplemente, lo pongo encima de la mesa como ruego.

Sra. Alcaldesa: La reserva tienen posibilidad de hacerla vía web, si hay alguien que cancela queda disponible y si no..., o sea, ¿cómo tenemos conocimiento el personal del Ayuntamiento de quién tiene voluntad de alquilar la pista? Si no lo...

Sra. Asenjo Romera: La sugerencia es igual, pedir que la cancelación se haga con una antelación determinada de forma que dé tiempo a... Es que ocurre ¿eh? Me han dicho que muchas veces están desocupadas muchas salas.

Bueno, avisar a los que quieren, que avisen con antelación y que haya lista de espera. Vale. Bien.

Sra. Alcaldesa: No se te está escuchando. Bueno, que veremos si hay alguna fórmula, pero que la realidad es que cuando se hace la reserva y se abona, yo no sé si la web permitirá que esa confirmación de..., o sea, un recordatorio de confirmación de uso para que figure disponible, pero... O sea, que lo podemos ver, a ver si hay alguna posibilidad, pero las listas de espera son difíciles de gestionar, sobre todo cuando el usuario tiene la posibilidad de hacer esa reserva de manera no presencial. Entonces ahí está la dificultad, no sé si, bueno, que veremos si..., estamos preparando una App que se pondrá en funcionamiento en breve, vinculado igual a la web de reservas que existen en el polideportivo, a ver si hay alguna opción, pero cuando es..., no es presencial, es complicado. No sé si se podrá establecer algún mecanismo de confirmación de la reserva, y si no media hora antes que quede libre, pero bueno, lo valoraremos, en cualquier caso, pero es complicado por lo que le estoy diciendo, que no..., las reservas mayoritariamente, ahora mismo, de pistas, se está haciendo vía online y no presencialmente. Pero bueno, revisamos de todas maneras a ver si hay alguna opción o algún mecanismo que se pueda implantar. ¿Alguna pregunta más? Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Bueno, en una entrevista reciente que le han preguntado a usted, Sra. Alcaldesa, por las mejoras a corto plazo de la M-600, y habló del estudio de desdoblamiento, el cual el consejero de Transporte estuvo comentando el año pasado y además era un proyecto con vista a 15-20 años, según decía, proyecto que, por cierto, el Partido Socialista siempre ha rechazado. Más allá de lo que comentaba usted, que no todos los días podemos ver además esa carretera iluminada y las medidas que hablan sobre los ruidos, es saber en qué proceso está el proyecto también que habla este consejero de glorietas, que hablaba de un proceso... a medio plazo, de a unos 3-5 años. No sabemos si va a ser una promesa que va a ser..., bueno, no se va a realizar.

Sra. Alcaldesa: Yo, lo que he trasladado en esa entrevista es lo que actualmente nos han trasladado, que se está haciendo ese estudio, que ha habido..., se está elaborando un informe medioambiental con indicadores rojos con una auditoría a lo largo de los cuarenta y pico kilómetros que tenía el proyecto de desdoble. En esa auditoría están visitando, no solo los Ayuntamientos, sino revisando todos los tramos del recorrido, y en ese punto está ahora mismo el proyecto. De todas maneras, solicitaremos información para ver si nos avanzan algo más, pero vamos, que es lo que... Lo que he contado ahí es lo que sabemos.



Sra. Ojeda Moyano: Gracias. Y, por último, un ruego, y es rogarles que acudan al parking de la plaza, que sabemos que hacen uso, con alguien de la empresa también para ver el estado del ascensor, porque nos han dicho varios vecinos que lleva bastante tiempo fuera de..., o sea, que no funciona, entonces claro, personas, por ejemplo, familias con carritos, familias... Vale. Solamente era el ruego, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Pero si es un problema del foso, que se ha explicado varias veces porque lleva bastante tiempo, pues si no cumple los requisitos para estar abierto... Digo yo, no sé, pero bueno, no voy a entrar en debate sobre esto. Voy a hacer dos preguntas breves. La primera de ellas, hemos visto varias resoluciones de distintas concejalías o de la propia alcaldía que se adoptan después de haberse producido el hecho, es decir, hablamos, por ejemplo, de algún contrato menor que tiene que ver con tres ejemplos: viaje de los voluntarios del Belén, que se van el fin de semana y las resoluciones se firman el lunes, pasado el fin de semana. Yo creo que esto deberían de ser cuestiones extrajudiciales, pero bueno. Nos gustaría saber por qué se producen este tipo..., o sea, si ya somos un Ayuntamiento..., es un Ayuntamiento que tiene un volumen demasiado elevado de reconocimientos extrajudiciales que, como todo el mundo sabe, tiene que ser la excepción y no la regla, si encima lo poco que se contrata siguiendo el procedimiento lo firmamos tarde pues apaga y vámonos.

Y la segunda pregunta o... Por eso yo continuaba, quiero decir, daba por hecho que no sabían de qué les hablaba. Esta mañana, que sí parece que ha venido bastante más centrado de su periodo de reflexión del viaje de novios, el Sr. Almeida, en una rueda de prensa, ha dicho que paralizaba, se lo crea o no se lo crea, la concesión de licencias para apartamentos de uso turístico, y concretamente hacía referencia a un tipo de inmueble que es la transformación de local comercial en vivienda, cosa que ustedes llevaban en su programa. No sé si se han planteado ustedes este punto de su programa, si van a continuar con ello adelante y modificar el plan general o el plan puntual o el plan especial para poder conceder este tipo de licencias a los locales, el impacto que puede tener sobre el comercio local, quitarle parque de uso a actividades comerciales para construir las en vivienda y sobre todo que la finalidad de esas viviendas sea el alquiler de uso turístico.

Sra. Alcaldesa: Nosotros llevábamos en el programa electoral, y estamos viendo cuál es la fórmula de adaptar la normativa, la posibilidad de conversión de local en vivienda. No se habla en ningún momento que sea vivienda de uso turístico, sino en dar respuesta a aquellos locales que llevan tiempo cerrados

y dar la oportunidad a sus propietarios de elegir si quieren hacer una conversión en vivienda, y en ningún caso en el programa se recoge que sea... que el destino sea de viviendas de uso turístico, que en cualquier caso habría que regular, además de todo.

Sr. Herraiz Díaz: Estará de acuerdo conmigo en que en Madrid hay 94.000 viviendas que están destinadas a uso... Le estoy poniendo un ejemplo. Destinadas a uso turístico sin tener licencia, sin tener licencia, quiero decir, que si ya tenemos de por sí un departamento de urbanismo que está bastante..., con bastante carga de trabajo, no me los imagino yo encima revisando que determinadas viviendas no se usan... Pero...

Sra. Alcaldesa: Bueno, que en cualquier caso...

Sr. Herraiz Díaz: Pero cuando me lo diga la Sra. Alcaldesa...

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso...

Sr. Blasco Yunquera: Como me mira a mí y me pregunta...

Sr. Herraiz Díaz: No, estoy mirando en general, a partir de ahora... No sé, pensé que no se iba a enfadar usted hoy.

Sra. Alcaldesa: Yo en...

Sr. Blasco Yunquera: No me enfado ...

Sra. Alcaldesa: Yo les digo que...

Sr. Herraiz Díaz: Ah, vale, conmigo sí. No, pero cómo se va a enfadar usted con VOX si le acaba de decir que lo tienen todo hecho ya, o sea, tienen tres años por delante para cobrar y no hacer nada.

Sra. Alcaldesa: Que no entren en debate. Yo le estaba diciendo, Sr. Herraiz, y le vuelvo a insistir, en que nosotros tenemos ese punto del programa electoral, el de modificar la normativa para que se pueda llevar a cabo, a elección del propietario, que para eso es su propiedad, la conversión de locales en vivienda y muchas veces se ha hablado en el seno de este..., bueno, de los Plenos, la cantidad de locales que hay cerrados en el municipio, los locales que existen cerrados durante mucho tiempo y la demanda de sus titulares de poder hacer algo con esos locales. De ahí a que sean apartamentos de uso turístico o viviendas de uso turístico, que aquí en el municipio se han tramitado las correspondientes licencias, y hay alguna que no se ha podido tramitar porque no cumple los requisitos mínimos. Y al margen de todo ello, para la regulación de los apartamentos de uso turístico, bueno, pues como saben hace falta normativa, no solo a nivel local, sino a nivel..., a todos los niveles, entonces, habría que adaptar en cualquier caso



una futura normativa en base a lo que se lleve a cabo por parte de la comunidad autónoma o quien corresponda, creo que no nos podemos comparar al Ayuntamiento de Madrid o al Ayuntamiento de Barcelona o a grandes ciudades, donde los apartamentos turísticos se ha convertido en una verdadera problemática y surgen incluso en locales que no tienen carácter de vivienda y no cumplen ni siquiera los requisitos mínimos de seguridad. Pero bueno...

Sr. Herraiz Díaz: Si yo no quería comparar San Lorenzo de El Escorial con Madrid o con Barcelona, pero Madrid y Barcelona empezaron de la nada, entonces, evidentemente, somos un municipio turístico y es evidente que si no se acota desde el principio se puede convertir en un problema serio.

Sra. Alcaldesa: Y por eso le vuelvo a insistir en que nuestro objeto de ese punto del programa no es convertir esos locales en apartamentos turísticos, sino en ampliar el parque disponible de vivienda o vivienda de alquiler. ¿Alguna pregunta o algún ruego más? Ahora os doy paso, sí. Vale, pues levantamos la sesión para que se retiren el Secretario y el Interventor y ahora pasamos al turno de ruegos y preguntas del público.”

La Sra. Alcaldesa-Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos (19:13 horas) y para constancia de los acuerdos tomados, redacto esta acta.

El Secretario General.- *firma digital*.- Manuel Paz Taboada